



Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario
del Primer Año de la Trigésima Tercera Legislatura
(Mixta: presencial y/o virtual)

Tepic, Nayarit, martes 17 de mayo de 2022
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Integración de la Mesa Directiva para la sesión

Presidenta:
Dip. Alba Cristal Espinoza Peña (MORENA)
Vicepresidenta:
Dip. Juanita Del Carmen González Chávez (M.C.)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto (MORENA)
Secretarios:
Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray (NAN)
Dip. Georgina Guadalupe López Arias (PVEM)
Suplentes:
Dip. Tania Montenegro Ibarra (PT)
Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP)

-Timbrado-17:39 Horas.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Se abre la sesión.

Buenas tardes ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para desahogarse el día de hoy martes 17 de mayo del 2022.

Para cubrir las formalidades de Ley, se ordena abrir el sistema electrónico hasta por cinco minutos para el registro de asistencia.



Crónica Parlamentaria



Vote: 1

START TIME: 14:19:49

DATE: 2022/05/17

END TIME : 14:26:14

MOTION: REGISTRO DE ASISTENCIA

ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE

VOTE BY NAME

BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA(PRI)	PRESENTE
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH(MORENA)	PRESENTE
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA(MC)	PRESENTE
CARRILLO REZA NATALIA(MORENA)	PRESENTE
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA(MORENA)	PRESENTE
ESPIÑOZA PEÑA ALBA CRISTAL(MORENA)	PRESENTE
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN(MC)	PRESENTE
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO(MORENA)	PRESENTE
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA(SIN PARTIDO)	PRESENTE
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE(PVEM)	PRESENTE
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA(MORENA)	PRESENTE
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE(MORENA)	PRESENTE
MONTENEGRO IBARRA TANIA(PT)	PRESENTE
MONTOYA DE LA ROSA PABLO(MC)	PRESENTE
MONTES RUIZ LAURA PAOLA(MORENA)	PRESENTE
MUÑOZ BARAJAS MARÍA BELEN(MORENA)	PRESENTE
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO(NAN)	PRESENTE
PARRA TIZNADO RICARDO(MORENA)	PRESENTE
PIÑA HERRERA FRANCISCO(MORENA)	PRESENTE
POLANCO SOJO RODRIGO(MORENA)	PRESENTE
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU(MORENA)	PRESENTE
PRECIADO MAYORGA ARISTEO(PT)	PRESENTE
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA(NAN)	PRESENTE
RANGEL HUERTA LAURA INÉS(PAN)	PRESENTE
REGALADO CURIEL ALEJANDRO(PVEM)	PRESENTE
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO(MC)	PRESENTE
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER(MORENA)	PRESENTE
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY(MORENA)	PRESENTE
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH(RSP)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO(PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

Con la ausencia justificada de la diputada Jesús Nohelia Ramos Nungaray, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, al igual que la diputada Mirna María Encinas García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA y en virtud de que nos encontramos presentes la mayoría de las legisladoras y legisladores que integramos esta Legislatura, se declaran válidos los trabajos y resoluciones que se dicten en ella.

Solicito a la diputada Juanita del Carmen González Chávez, Presidenta de la Mesa Directiva de a conocer a la Asamblea el contenido del orden del día y lo someta a su aprobación en votación electrónica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JUANITA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHÁVEZ:

—Tiendo su encargo diputada Presidenta.



H. CONGRESO DEL ESTADO
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
MARTES 17 DE MAYO DE 2022
13:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

I. DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PÚBLICAS ORDINARIAS, CELEBRADAS EL JUEVES 12 DE MAYO DE 2022.

II. COMUNICACIONES RECIBIDAS:

III. INICIATIVAS RECIBIDAS

• Iniciativas de Ley o Decreto:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar diversas disposiciones de la Ley del Patronato para Administrar el Impuesto Especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, presentada por la Diputada Tania Montenegro Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Nayarit, presentada por el Diputado Alejandro Regalado Curiel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
3. Iniciativa con Proyecto de Ley de Fomento a la Donación Altruista de Sangre en el Estado de Nayarit, presentada por el Diputado Héctor Javier Santana García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
4. Iniciativa con Proyectos de Decreto que reforma el artículo 7° en su fracción IV párrafo sexto, fracción XIII incisos b) y d), todas ellas de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y reforma el artículo 422 del Código Penal para el Estado de Nayarit, presentada por el Diputado Héctor Javier Santana García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto adicionar diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Nayarit, en materia de orientación vocacional y profesional, presentada por la Diputada Laura Inés Rangel Huerta, Representante Parlamentaria del Partido Acción Nacional.
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene la solicitud para la desincorporación del patrimonio del Estado de Nayarit y otorgar en donación gratuita el Bien Inmueble consistente en el nuevo tramo carretero La Cruz de Huanacastle-Punta de Mita KM0+000 AL KM 7+229.40, ubicado en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo.

• Iniciativas de Acuerdo:

1. Proposición de Acuerdo que exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, a través del Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas para que en el ámbito de su competencia presupueste una base de Protección Civil y Bomberos en la zona de La Cantera, en el Municipio de Tepic, derivado de los



sucesos que se han presentado con más frecuencia en esa Zona, presentada por la Diputada Georgina Guadalupe López Arias, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

IV. LECTURA, DISPENSA DE TRÁMITES, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE OTORGAN LAS CONDECORACIONES "PROFR. ALFREDO GONZÁLEZ VARGAS" Y "PROFR. FRANCISCO VILLEGAS LOERA".

V. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:

1. Intervención de la Diputada Nadia Edith Bernal Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para emitir posicionamiento sobre el 17 de mayo, "Día Internacional contra la Homofobia y Transfobia".
2. Intervención de la Diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, para emitir posicionamiento sobre la ola de violencia hacia la mujer en Nayarit.
3. Intervención de la Diputada Tania Montenegro Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para emitir un posicionamiento relacionado con el pasado "Día del Maestro".
4. Intervención del Diputado Luis Fernando Pardo González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Nayarit, para emitir posicionamiento referente a la Conmemoración del 15 de mayo día de la Maestra y del Maestro.
5. Intervención de la Diputada Alba Cristal Espinoza Peña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para emitir un posicionamiento relacionado el Día del Maestro y Maestra.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leído que fue el orden del día, lo someto a la consideración de las y los integrantes de la Asamblea legislativa, por tal motivo les pido de favor manifestar el sentido de su voto mediante votación electrónica. Así mismo le solicito al área de tecnologías para que me informe del resultado de la votación, por favor.



Vote: 2 **START TIME: 14:32:04**
DATE: 2022/05/17 **END TIME : 14:33:26**
MOTION: ORDEN DEL DÍA
VOTE TOTALS:
 THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE
 VOTE BY NAME

 BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI) FAVOR
 BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA) FAVOR
 CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC) FAVOR
 CARRILLO REZA NATALIA (MORENA) FAVOR
 ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA) FAVOR

 ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA) FAVOR
 GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC) FAVOR
 GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA) FAVOR
 IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO) FAVOR
 LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM) FAVOR
 MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA) FAVOR
 MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA) FAVOR
 MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT) FAVOR
 MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC) FAVOR
 MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA) FAVOR
 MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA) FAVOR
 PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN) FAVOR
 PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA) FAVOR
 PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA) FAVOR
 POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA) FAVOR
 PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA) FAVOR
 PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT) FAVOR
 RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN) FAVOR
 RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN) FAVOR
 REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM) FAVOR
 RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC) FAVOR
 SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA) FAVOR
 TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA) FAVOR
 ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP) FAVOR
 ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD) FAVOR

Le informo que resulto aprobada por unanimidad de los presentes diputada Presidenta.

Cumplido su encargo diputada Alba Cristal.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchísimas gracias diputada Vicepresidenta Juanita González Chávez.

Para desahogar el primer punto del orden del día, relativo a la dispensa y aprobación en su caso de las actas de las sesiones públicas ordinarias, celebradas el jueves 12 de mayo de 2022. Se somete a la consideración de esta Asamblea la dispensa de las lecturas de las actas referidas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación electrónica.



Vote: 3 **START TIME: 14:33:58**
DATE: 2022/05/17 **END TIME : 14:36:51**
MOTION: DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PÚBLICAS ORDINARIAS, CELEBRADAS EL JUEVES 12 DE MAYO DE 2022.
VOTE TOTALS: CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE
 VOTE BY NAME

 BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI) FAVOR
 BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA) FAVOR
 CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC) FAVOR
 CARRILLO REZA NATALIA (MORENA) FAVOR
 ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA) FAVOR
 ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA) FAVOR
 GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC) FAVOR
 GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA) FAVOR
 IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO) FAVOR
 LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM) FAVOR
 MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA) FAVOR
 MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA) FAVOR
 MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT) FAVOR
 MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC) FAVOR
 MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA) FAVOR
 MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA) FAVOR



PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

Para lo cual se ordena abrir el sistema de votación electrónica.

Se cierra el registro de votación electrónica y se informa que se ha registrado mayoría de votos a favor.

Se declaran aprobadas por mayoría de los presentes, por lo tanto, se ordenan se cursen para su firma correspondiente.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Continuando con el segundo punto del orden del día relativo a las comunicaciones recibidas, solicito a la diputada secretaria Tania Montenegro Ibarra las haga del conocimiento de la Asamblea legislativa y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. TANIA MONTENEGRO IBARRA:

–Atiendo su encargo ciudadana Presidenta.

Comunicaciones recibidas.
Martes 17 de mayo del 2022.

- **Generadas por el Poder Judicial.**

1. Oficios remitidos por el Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit, por los que comunican los siguientes:

Acuerdo 11/CJ/11/2022.- Se aprueba por unanimidad el dictamen que establece el acuerdo que determina la competencia de los jueces de primera instancia para conocer el procedimiento especial de declaración de ausencia, ordenándose su publicación en los medios oficiales de difusión, así como su notificación a este Honorable Congreso del Estado de Nayarit, y;

Acuerdo /CJ/11/2022.- Se aprueba por unanimidad el dictamen que establece el acuerdo que determinan la competencia de los jueces de primera instancia para conocer en materia de amnistía, ordenándose su publicación en los medios oficiales de difusión.

- **Generadas por los Congresos de los estados.**

Oficio enviado por el diputado presidente del congreso del estado de zacatecas por el que comunica la elección del presidente de la mesa directiva que presidirá los trabajos del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente a su primer año de ejercicio constitucional, por el plazo que comprende del 11 de mayo al 30 de junio del 2022.

Generadas por particulares.

2. Oficio suscrito por la ciudadana Ana Beatriz Rivera Sánchez Consejera de la Comisión de Defensa de los Derechos por el que solicita que con finalidad de exponer y retroalimentar la propuesta en materia de reconocimiento o presentada por la diputada Sonia Noelia Ibarra Fránquez, se genere una mesa de trabajo para el análisis con autoridades correspondientes en la materia, tales como el Director del Registro Civil del Estado, la Subsecretaria de Derechos Humanos del Estado, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, el Sistema de Protección Integral de niñas niños y adolescentes del Estado de Nayarit, colectivos o personas que estén involucradas con los derechos humanos y la defensa de las infancias.

Se ordena su turno correspondiente.

Atendido su encargo ciudadana presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchísimas gracias diputada secretaria Tania Montenegro Ibarra.

Para desahogar el tercer punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria Georgina Guadalupe López Arias, dé a conocer la



Iniciativa Recibida e informe su turno a comisiones.

C. SECRETARIA DIP. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS:

–Atiendo su encargo ciudadana Presidenta.

Iniciativa recibida
Martes 17 de mayo de 2022.

• **Iniciativas de Ley o Decreto**

Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene la solicitud para la desincorporación del Patrimonio del Estado de Nayarit y otorgar en donación gratuita el bien inmueble consistente en el nuevo tramo carretero la Cruz de Huanacastle Punta de Mita kilómetro 0 + 00 al kilómetro 7 + 200 29.40 ubicado en el municipio de Bahía de Banderas Nayarit, presentada por el titular del Poder Ejecutivo.

Se ordena su turno a las Comisiones legislativas competentes, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Atendido se encarga ciudadana Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchísimas gracias diputada secretaria Georgina López Arias.

Continuando con este mismo punto, tiene el uso de la palabra la diputada Tania Montenegro Ibarra, para que presente su iniciativa.

DIP. TANIA MONTENEGRO IBARRA (PT):

–Muy buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva que preside nuestra compañera diputada Alva Cristal, saludo con mucho afecto a mis compañeras diputadas, diputados, con mucho respeto a nuestros compañeros, a nuestros amigos que comunican diario las actividades que se realizan aquí en el Congreso y a quienes nos escuchan de manera en redes sociales y quienes están hoy presentes, los saludo con mucho afecto y con todo respeto.

La Ley que crea el Impuesto para la Universidad Autónoma de Nayarit surge en 1970, la iniciativa del entonces Gobernador del Estado Roberto Gómez Reyes. Dicha Ley fue abrogada en 1996 con la entrada en vigor de la Ley del Patronato para Administrar el Impuesto Especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit.

Hasta el año 2008, dicha contribución era denominada como impuesto adicional, pero a partir de ese año se modificaron ésta y otras leyes a fin de cambiar su naturaleza de adicionar por el de especial e incrementar la tarifa aplicable a su objeto (impuestos, derechos y productos estatales y municipales) al pasar del 10% al 12% tal y como se mantiene hasta la actualidad.

La recaudación de este impuesto es relevante, pues constituye uno de los ingresos más importantes que se aplican a la Universidad Autónoma de Nayarit, para el cumplimiento de sus cometidos. Si bien, el total de los ingresos que se obtienen por concepto de este impuesto, en términos relativos al total de ingresos que recibe la UAN, es no mayor a un 3% aproximadamente, dada las condiciones financieras por las que atraviesa la Universidad, estos ingresos le han permitido realizar inversiones en infraestructura y en importantes proyectos educativos, a partir del año 2022, parte de estos ingresos deberá destinarse al pago de los pasivos que, de manera muy grave, asfixian las finanzas de esta institución.

Sistemáticamente, desde hace años, el Patronato no ha podido recaudar la totalidad de los recursos que potencialmente debiera. Si consideramos los impuestos y derechos que sirven de base para el cobro de este impuesto que se encuentran determinados en las leyes de ingreso, estatal y municipales, en los hechos el Patronato debiera de recibir anualmente más del triple de lo que actualmente recibe.

Para el ejercicio fiscal 2021, el Patronato recibió un total de sólo 56 millones de pesos. Esta cantidad resulta significativamente distinta a lo que potencialmente debiera recibir.

En principio, se debe aceptar que existe una mala recaudación de los ingresos que constituyen la fuente más importante. Por ejemplo, del impuesto predial, apenas se cobra el 60% anual.



Pero adicionalmente, las cantidades que efectivamente son recaudadas por los sujetos obligados de cobrar este impuesto no lo enteran, lo enteran parcialmente, o lo enteran con retrasos de incluso años.

La fiscalización con una perspectiva fiscal de este impuesto ha sido una asignatura pendiente en nuestro Estado. Los resultados que se han conocido respecto a la manera en que los sujetos obligados de cobrar este impuesto lo hacen y lo enteran al Patronato, derivan básicamente de los informes de la revisión de las cuentas públicas que desde hace años realiza la Auditoría Superior del Estado, que se vienen presentando desde el año 2002.

El Patronato legalmente carece de instrumentos legales para poder verificar en tiempo real y pertinente que los enteros de la recaudación del impuesto se realicen conforme a la Ley. Ello constituye una debilidad institucional que limita que el Patronato cumpla de manera correcta con sus atribuciones.

A fin de revertir esta situación, se propone que al Patronato se le otorguen las atribuciones de un organismo fiscal autónomo, para que de manera directa sea quien se encargue de la recaudación y fiscalización del Impuesto Especial.

Con ello se estaría dando un paso cualitativo a fin de mejorar la recaudación del impuesto, pues además se precisarían consecuencias formales en caso de que no se entere oportunamente lo recaudado.

De manera específica se propone que el Patronato cuente con atribuciones para Fungir como Organismo Fiscal Autónomo

Recaudar DIRECTAMENTE con todas las facultades que le otorga el Código Fiscal del Estado a las autoridades fiscales, sin la participación de ninguna otra autoridad fiscal.

Tener acceso a toda clase de material estadístico, censal y fiscal y, en general, a obtener de las oficinas públicas cualquier dato o informe que se considere necesario, de no existir prohibición legal.

Realizar toda clase de actos jurídicos necesarios para cumplir con sus fines.

Realizar auditorías a los retenedores del Impuesto a fin de verificar que se haya cumplido con sus obligaciones de conformidad a la Ley.

Determinar los créditos a favor del Patronato.

Recaudar y cobrar el impuesto, así como sus accesorios legales, y llevar a cabo programas de regularización de pago del impuesto.

Ordenar y practicar visitas domiciliarias;

Aplicar el procedimiento administrativo de ejecución para el cobro de las liquidaciones que no hubiesen sido cubiertas oportunamente; además se propone que el Patronato informe al Ejecutivo y al Congreso del Estado sobre los montos recaudados y la manera en que se ejercen los recursos y que dichos recursos puedan ser fiscalizados por la Secretaría para la honestidad, su órgano de control interno sin perjuicio de las facultades que corresponden a la Auditoría Superior del Estado.

Por lo expuesto, someto a su consideración la presente iniciativa compañeros diputados, esperando contar con su respaldo para la aprobación de la misma.

Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchísimas gracias diputada Tania Montenegro Ibarra.

Se ordena su turno a las comisiones legislativas competentes, para su estudio y dictaminación correspondiente.

A continuación, tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos el diputado Alejandro Regalado Curiel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para que presente su Iniciativa con Proyecto de Decreto.

DIP. ALEJANDRO REGALADO CURIEL (PVEM):

—Sí, muchas gracias, con el permiso de mi Presidenta Alba Cristal Espinoza, de la Vicepresidenta Juanita, y de los compañeros secretarios, compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación y las personas que



están aquí presentes y quienes nos ven a través de las redes sociales, muchísimas gracias por estar siempre al pendiente de las propuestas y de las iniciativas que nosotros presentamos.

El día de hoy mi iniciativa con Proyecto de Decreto tiene por objeto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Nayarit, estamos hablando de más de 33 artículos que queremos modificar y en ese sentido adecuar y homologar nuestra Ley Estatal de Salud, a la Ley General de Salud que rige en la federación.

La exposición de motivos es la que voy a continuación les comento.

En México el derecho a la salud se encuentra reconocido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableciendo a su vez la concurrencia que tiene la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, asimismo el derecho a la salud se encuentra reconocido en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos, entre los que destacan el apartado 1 del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que señala que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

El artículo 12, al pacto internacional de derechos económicos sociales y culturales que alude al derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y refiere que los Estados deben de adoptar para asegurar la plena efectividad de este derecho.

Y el artículo 10 del protocolo adicional a la convención americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales, culturales, protocolo de San Salvador, según el cual toda persona tiene derecho a la salud entendida, como el disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social.

En ese sentido y en congruencia con lo establecido en el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, el derecho a la salud debe entenderse como una garantía fundamental e indispensable para el ejercicio de los demás

derechos humanos y no sólo como el derecho a estar sano.

En este sentido el más alto tribunal de nuestro país ha precisado que la protección del derecho a la salud, incluye además el adoptar leyes y otras medidas para velar por el acceso igual a la atención de salud y a los servicios relacionados con ésta.

Por esa razón, consideramos de suma importancia que nuestro Estado, contemos con una legislación a la altura de las circunstancias, pues a través de la adopción de medidas normativas, es factible garantizar el acceso efectivo al derecho a la salud.

En nuestro Sistema Jurídico Mexicano la Ley General de Salud reglamenta el derecho a la protección de salud, establecido en el artículo cuarto Constitucional, estableciendo las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y a la concurrencia de la federación y las entidades federativas, asimismo además de distribuir el ámbito competencial, uniforma criterios para ser aplicados en todo el territorio nacional.

En razón de lo anterior es que se presenta la consideración de esta Asamblea legislativa la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto, que pretende reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Nayarit, con el objeto de armonizar la Ley local con su referente, la Ley general.

Los principales puntos se centran de la presente iniciativa son los siguientes:

1.- Se cambia la denominación de grupos vulnerables, por grupos en situación de vulnerabilidad, especificando que estos últimos son aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrenta situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida, y por lo tanto requieren de la atención e inversión de gobierno para lograr su bienestar.

2.- Se dota a los servicios de salud de Nayarit de atribuciones para la prevención, control y vigilancia en materia de nutrición, sobrepeso, obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria, enfermedades respiratorias, cardiovasculares y aquellas atribuibles al tabaquismo.



Esto a razón de que la crisis sanitaria por el virus Sars-cov2, nos ha demostrado que debemos de dar mayor énfasis en la atención de los problemas de alimentación, así como a las enfermedades crónico-degenerativas, por lo que es primordial colocar en la agenda de las autoridades sanitarias, la prevención, control, vigilancia en dichas problemáticas.

3.- Con pleno respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad y teniendo presente que para lograr el acceso efectivo a sus derechos es primordial el utilizar un lenguaje apropiado en nuestra legislación, por lo que se propone cambiar la denominación de discapacitados, por personas con discapacidad, esto en atención a lo dispuesto por la convención de los derechos de las personas con discapacidad.

4.- De acuerdo con lo estipulado para la convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, se cambia la denominación que la Ley local otorga a los ancianos, por personas mayores, entendiéndose por una persona mayor aquellos de 60 años o más.

5.- De conformidad con lo establecido en la fracción tercera del apartado b) del artículo 2º de nuestra carta magna, para abatir las carencias y rezagos que afectan a nuestros pueblos originarios.

Las autoridades de los 3 niveles de gobierno tienen la obligación de asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del Sistema Nacional, aprovechando debidamente la medicina tradicional.

En este sentido se establece entre los objetivos del Sistema Estatal de Salud, la promoción del conocimiento y el desarrollo de la medicina tradicional de nuestros pueblos originarios, reconociéndose a la vez buscado que su práctica sea en condiciones adecuadas.

6.- En el ámbito digital, se establece como objetivos del Sistema Estatal de Salud el promover el desarrollo de los servicios de salud en base a la integración de las tecnologías de la información y las comunicaciones para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de atención a la salud.

7.- Se establece entre el ámbito de competencia del Sistema Estatal de Salud, promover e incorporar enfoques con perspectiva de género en las tres estrategias, campañas de información y demás programas, en el marco de sus atribuciones para contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres, en el acceso de la protección a la salud.

8.- A propósito de la actual pandemia generada por Cobi-19 en el país y en nuestra entidad federativa.

Se propone adicionar el término Sindemia, en cuanto a la prevención y control de las enfermedades transmisibles de atención prioritaria, el término Sindemia y útil en el enfrentamiento de crisis de salud como lo ha sido el Cobi-19, pues permite tener un acercamiento integral para la solución de estas, así pues en una Sindemia, se encara una situación en donde en una agrupación interactúan dentro de un contexto específico dos o más enfermedades, dentro del concepto de Sindemia se incluyen no sólo a los factores biológicos, sino que analizan casos en los que interactúan múltiples problemas de salud biológicamente entre sí y con el entorno sociocultural, económico y físico.

9.- En cuanto a la protección materno-infantil y la promoción de la salud materna se incluyen entre las acciones que comprenden su atención las siguientes: la aplicación del tamiz, para la detección de cardiopatías congénitas o críticas el cual se deberá realizar antes del alta hospitalaria, para la prevención y detección de las condiciones y enfermedades hereditarias y congénitas, se incluye la aplicación de la prueba de tamiz ampliado, la aplicación del tamiz oftalmológico neonatal a la cuarta semana del nacimiento para la detección temprana de malformaciones que pueden causar ceguera y su tratamiento en todos sus grados.

En el caso de nacimientos prematuros se prevé la aplicación del tamiz auditivo, así como la revisión de la retina.

Se establecen acciones para el diagnóstico oportuno y atención temprana de displasia en el desarrollo de cadera.

10.- En cuanto a la educación para la salud se adiciona entre sus objetivos el de la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, la activación física, los cuidados paliativos, la salud



visual, salud auditiva, donación de órganos tejidos y células con fines terapéuticos, así como la prevención, diagnóstico y control de enfermedades cardiovasculares.

Me quedan poquitos segundos, decirles compañeros que, si son más de 33 artículos los que habrá que modificar, pero todo en relación a los antecedentes que les acabo de leer, si se fijan en esta iniciativa no tenemos el tema de salud mental, el tema de salud mental fue el día de ayer, este se hizo un decreto que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud en Materia de Salud Mental y Adicciones.

Nosotros en una futura iniciativa incluiremos el tema de salud mental, ¡verdad! porque es importantísimo este tema que se dio de horas y de alta el día de ayer, la salud mental y la prevención de adicciones, tienen carácter prioritario, se transita del modelo aislar al modelo comunitario, se fortalece el primer de atención y en el segundo se prevé la integración de unidades de salud mental a hospitales generales, no se cierran los hospitales psiquiátricos, se transforman el consentimiento informado, se enfatiza la capacidad jurídica de las personas, voluntad anticipada y el derecho a no ser sometido a medidas de aislamiento, esto es en relación a la salud mental.

Muchísimas gracias, se me acabó el tiempo, es una iniciativa la verdad interesante que la pongo a su consideración y espero contar con su apoyo muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputado Alejandro Regalado, esta Presidencia ordena su turno a la Comisión legislativa competente, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Damos cuenta de la asistencia del diputado Sergio González García.

Enseguida se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Héctor Santana García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, para que presente sus dos Iniciativas con Proyecto de Decreto.

DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (MORENA):

—Buenas tardes compañeros y compañeras, con el permiso de la Presidenta del Congreso la diputada Alba Cristal Espinoza Peña, con el permiso de mis compañeras diputadas y compañeros diputados, con las personas que el día de hoy nos acompañan, con los medios de comunicación y las personas que nos siguen a través de las redes sociales.

Me permito informarles que he presentado el día de antier dos iniciativas que hoy las doy a conocer ante esta tribuna, la máxima tribuna del Estado de Nayarit, la primera, referente a una iniciativa de Ley de fomento a donación altruista de sangre en el Estado de Nayarit.

Definitivamente creo que uno de los problemas más grandes por los que atraviesan muchos hospitales y por lo regular los hospitales públicos, es el tema de la falta de sangre en los bancos de sangre y luego nos ha pasado que amigos familiares y a veces personas muy cercanas tienen algún accidente o nosotros mismos y necesitan de sangre urgentemente y la situación es de que nos piden donadores, pero no los piden cuando nuestro paciente ya los está necesitando, y que esa sangre es de urgencia y vital importancia para poder seguir viviendo, y de aquí a que nosotros conseguimos los donadores, pues muchas veces resulta que alguna de las personas ha fallecido esperando la sangre, porque, porque en los bancos de sangre no siempre hay un stop para compartir, porque todos los días hay urgencias.

Pero yo les pregunto a los diputados, a los asesores, a los medios de comunicación, a su edad que la mayoría pasamos si tenemos un promedio de 40 años, cuántas veces han donado sangre, cuántas veces han sabido que algún familiar o algún conocido han necesitado sangre para poder estar estable.

Creo que en Nayarit y en muchas partes de México y del mundo aún falta la cultura de donación de sangre.

Por eso busco que este Congreso legisle y que hagamos una Ley de Donación de Sangre y aquí específico de igual forma que la donación debe ser gratuita, que debe ser ante los bancos de sangre e instituciones registradas por las mismas normativas y que el objetivo de esta Ley sea visibilizar la importancia y la necesidad de

poder nosotros mismos poder donar sangre y poder hacer este hábito y poder generar un padrón que podamos tener controles y reglamentos bien especificados y que después de la creación de esta Ley, pueda la Secretaría de Salud en el Estado poder realizar un reglamento que venga a regular la operatividad de la donación de sangre.

Entonces esta iniciativa creo que le urge a Nayarit y que además es un comportamiento que están adoptando países de Latinoamérica, y que de igual manera en Zacatecas, Quintana Roo, ya está legislada la Ley de Donación de Sangre, y está en proceso de estudio en Coahuila nuevo y Yucatán que sirva a esta iniciativa para crear conciencia en nosotros y en la ciudadanía que algún momento o en algún día, algún familiar, algún amigo va a necesitar de sangre y que mejor que estemos prevenidos a que la necesitemos y no la tengamos y la tengamos que conseguir.

Porque recuerden que para donar sangre se lleva un protocolo y una normativa específica en donde muchos donadores de sangre no todos pasan los protocolos y no terminan siendo donantes.

Por eso los invito a que todos busquemos incentivar en la sociedad la donación de sangre, pero sobre todo que me ayuden a poder legislar para que exista esta Ley en el Estado de Nayarit.

De igual manera quiero compartirles que he presentado iniciativa búsqueda de darles un trato digno a los animales que conviven con nuestros hijos, que conviven con nosotros y que conviven con una sociedad nayarita.

Que muchas de las veces lo que encontramos de ellos es lealtad, compañía a veces hasta seguridad, depende del animal al que estemos hablándole y que de nuestra parte lo que reciben son desprecios, maltratos y a veces hasta la privación de la vida.

Esta iniciativa la hago con el corazón en la mano y pensando en mis hijas, porque son protectoras de los animales, pero también lo hago trayendo la voz de los animalistas de Bahía de Banderas, me he reunido con ellos en varias ocasiones y ellos se quejan de que si bien es cierto existe ya en el Código tipificado la violencia y el maltrato en contra de los animales, también es cierto que no es judicial estas

denuncias y que el agresor nunca recibe la pena a la cual es responsable.

Entonces mi objetivo es que realmente podamos hacer valer los derechos de los que no tienen voz, podamos defender a los animales, que lo único que nos dan es tranquilidad, paz, alegría, compañía y buenos momentos.

Por eso los invito a compañeros para que legislamos en favor del bienestar animal y que podamos endurecer las penas, pero no solo endurecerlas, sino que también puedan ser judicializados y puedan tener el castigo a todos los agresores.

Además, quiero decirles cómo se los comenté en un exhorto, que, en un principio a la legislatura presente, que cuando existe una cultura en favor de los animales, también baja el índice y lectivo en la sociedad y esto está probado en países como EEUU, Reino Unido, Suecia, Suiza, Francia y algunos otros más.

Por eso yo los invito para que visibilizamos este tema, que le demos la importancia que tiene el maltrato animal, que llevemos y que hagamos eco aquí en el Congreso del Estado, esa exigencia que piden los animalistas, que el día de hoy les hablo de los animalistas de Bahía de Banderas, pero que hace unos días escuché que, en Tepic, están trabajando sobre un Reglamento para buscar darles tranquilidad y certidumbre, pero sobre todo un trato digno a los animales.

Es tiempo entonces que podamos consagrar ante la Constitución, así como ya lo han hecho otros estados, el reconocimiento al trato digno a los animales.

Por eso buscó reformar la Constitución y por eso buscó reformar el Código de Procedimientos Penales del Estado de Nayarit, buscando entonces endurecer las penas, pero sobre todo buscando darles un trato digno a los que no tienen voz, a los que hacen felices a nuestros hijos, a los que nos hacen pasar buenos momentos, y a los que les llamamos animalitos va por ellos esta iniciativa y por ellos pido el respaldo para tener una mejor ciudadanía y también darles el valor y darles el respaldo que realmente tienen los animalitos de Nayarit.

Buenas tardes y es cuanto.



Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchísimas gracias diputado Héctor Javier Santana García

¿Diputada Georgina para que efectos? Adelante diputada.

DIP. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS (PVEM):

—Muchas gracias Presidenta.

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Al diputado Héctor Javier Santana García, todo mi respaldo a su iniciativa, mi solidaridad también, para lo que nos comentó, creo que los cambios se deben de hacer, así como hoy hemos escuchado su propuesta.

Me alegra mucho escucharla, me sumo, se la aplaudo, y los cambios que usted nos presenta diputado, creo que son los cambios verdaderos, los cambios reales con los cuales la sociedad animalista, tanto de Tepic con la cual hemos tenido la oportunidad de participar como seguramente la de Bahía de Banderas como usted nos lo comentaba y la del resto de Nayarit lo necesita, cambios reales en donde la aplicación de las Leyes ya exista una sanción unitiva y una sanción de privación de libertad en donde se pueda ver reflejado ese respeto y ese trato digno a los animales, mi reconocimiento y sobre todo tenga usted por seguro que nos vamos a sumar al trabajo en comisiones en donde se deriven los trabajos de estas iniciativas, si nos lo permiten las condiciones conducentes para empujar este tema junto con usted y decirle que así como le hago el reconocimiento, le aseamos la invitación extensiva a todos los grupos de animalistas como los que hemos estado trabajando y con los que habremos de trabajar pues se tiene que ver implementada este cambio y en estas iniciativas con sustancia.

Con iniciativas como las que usted presenta, que son iniciativas que si le van a dar certeza jurídica de aquel que maltrate o no les dé un

trato digno a los animales, podrá tener un castigo.

Así que enhorabuena y estamos para trabajar y hacer equipo.

Muchas gracias y es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Georgina Guadalupe López Arias.

Aprovecho para registrar la asistencia de la diputada Any Marilú Porras Baylón.

Y ha levantado la mano hasta donde pude observar la diputada, Sonia Ibarra, el diputado Ricardo Tiznado y diputado Alejandro Regalado.

Si en las tres condiciones es para hechos, se les genera en ese orden el uso de la voz hasta por cinco minutos, comenzando por la diputada Sonia, Adelante.

DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRÁNQUEZ (S/P):

—Gracias Presidenta, compañeros diputados, diputadas, prensa que nos acompaña.

Quiero decirle que es una muy bonita iniciativa diputado Santana y me sumo a esta iniciativa y quiero decirles que aquí en Nayarit, habíamos sumado esfuerzos con algunas organizaciones de la sociedad civil para llevar campañas de esterilización para los perros y gatos que están en situación de calle y hay veces que ahorita que lo escuchaba que decía que dan tranquilidad a las personas el convivir con animales es cierto.

Pero hemos encontrado por dificultades por los dueños de las mascotas que no los cuidan apropiadamente, no los maltratan, si les dan de comer, los bañan, pero les abren la puerta para defequen en la calle en las banquetas y nos hemos dado cuenta como a veces hay conflicto de vecinos hasta golpes porque no cuidan a los animales y mucha de las veces estas personas se aprovechan de los animales y les pegan y les corren y les echan agua caliente cuando deberían estar yendo con los dueños de los animales o de las mascotas y no tomarse como

venganza con las propias animalitos que ni cuenta se dan.

En mi casa una vez decía yo, porque vuela feo en el jardín, entonces de repente tenía yo un carro que tenía muchos años, meses perdón que no lo habrían ni nada, entonces ¡dije yo!, no le echaría un cadáver o algo porque olía muy mal, y cuando nos dimos cuenta limpiamos todo arriba, era un gato que habían envenenado, a veces porque los dueños de los animales no se ponen a darles la atención requerida y andan en la calle o andan causando daños, por ello lamentablemente la gente empieza en envenenarlos y entonces hoy me parece sumamente importante ver su iniciativa, pero también hacerle un exhorto a los Ayuntamientos para que hagan a través de los Comités de Acción Ciudadana campañas de prevención y del cuidado de los animales de la calle y además campañas de esterilización de los carros, de para los animalitos de los perro y los gatos, que están en calidad de calle que no son de nadie y están produciendo y reproduciendo y pues de repente causan daño también a la sociedad.

Entonces hacer un exhorto para que a través de los Comités de Acción Ciudadana hagan campañas de concientización y campañas de esterilización, por lo menos de animalitos en calidad de calle.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias diputada Sonia.

A continuación, se le concede el uso de la voz al diputado Ricardo Parra.

DIP. RICARDO PARRA TIZNADO (MORENA):

—Muy buenas tardes.

Con el permiso Presidenta, compañeros diputados.

La verdad, mi felicitación para el compañero Héctor Santana, sobre todo en el tema de la donación de sangre, a mí que me toco estar en su momento en una institución el tema de Cruz Roja, bueno lo pudimos palpar muy sensible ese

tema, la necesidad de que realmente se creen esos registros de donadores y que de cierta manera esto pueda apoyar en un futuro, pues para evitar muchos temas o trayectos, a veces tan difíciles que los familiares, porque esto se da muchas veces por enfermedades, creo que también cuando estuvimos con el tema de Covid-19, pues se vio mucho la problemática de la reducción de donantes, así mismo las personas son en los accidente y muchas veces muy difícil el conseguir la sangre.

Por eso es necesario que se dé muchísimo esa difusión, mayor difusión en el tema para crear sobre todo esos registros de donadores, porque no en su momento que tengan una recompensa o un beneficio, porque al final la sangre será vida para muchos de los ciudadanos y decirlos hay muchísimos tipos de sangre como lo es O negativa, que es muchísimo, es muy difícil a veces conseguirla y que muchos de los familiares, aunque que cuentan con recursos económicos no es muy fácil conseguirla.

Así que, si se registrara esos bancos de donadores y con esa sobre todo promoción, bueno pudiéramos tener un gran beneficio.

Yo felicito al diputado Héctor Santana que es una iniciativa, que es una de las más nobles que se han presentado y que seamos solidarios.

Creo que en los municipios y en todos lados tenemos que intervenir para delante, mi voto es a favor.

Gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputado Ricardo Parra Tiznado.

A continuación, se le concede el uso de la voz al diputado Alejandro Regalado Curiel, hasta por cinco minutos.

DIP. ALEJANDRO REGALADO CURIEL (PVEM):

—Si muchas gracias, con su permiso Presidenta.

Comentar con respecto al tema de la donación.



Finalmente, no podemos obligar a una persona a que done, más sin embargo la donación como yo lo acabo de manifestar de mi iniciativa que presente en el punto número 10, en cuanto a la educación a la salud adicionar entre sus objetos el de la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y la activación física, los cuidados paliativos, la salud visual, auditiva, donación de órganos entendiéndose por sangre también un órgano de un tejido.

Yo diputado Santana quisiera que a su iniciativa le pudiéramos agregar el tema y les pregunto a mis compañeros diputadas y diputados, ¿cuántos bancos de sangre tenemos en el Estado?, alguien puede contestarme, tenemos 1, un solo banco de sangre para todo el Estado, en donde tenemos una población ¡bueno! la pregunta es en este sentido diputado Santana, el donar sangre implica trasladar a los paciente o a las personas que van a donar a la ciudad de Tepic cuando tenemos hospitales de Ixtlán de Rio, haya en el Nayar, tenemos hospitales en Santiago, Tecuala, Acaponeta, Bahía de Banderas.

Que es lo que sucede cuando una persona va ser sometida a una cirugía que no sea de urgencia, que sea una cirugía electiva o selectiva, les piden donadores de sangre y los donadores tiene que venir a la ciudad de Tepic a dar esa sangre, y cuantos donadores le piden, quizás 4 o 5 donadores, y que pasa cuando no hay es el tipo de sangre, lo regresan y tienen que mandar más tan solo de Bahía de Banderas a Tepic, estamos hablando que por persona que viaja a Tepic son casi 1000 pesos y aparte la comida.

De tal forma que, si es conveniente agregar la iniciativa a consideración suya diputado Santana, ver la factibilidad de poder tener banco de sangre en el norte del Estado y Banco de Sangre en la zona de Bahía de Banderas y si se puede en la zona de Ixtlán del Rio, porqué, porque yo ya visité esas unidades médicas y tiene el personal para atender un banco de sangre, no hay necesidad de contratar más personal, tienen el espacio suficiente para poder instalar ahí un banco de sangre.

Entonces finalmente eso implicaría que las personas bueno ya no van a viajar hasta la capital a donar la sangre, en Puerto Vallarta hay un solo banco de sangre y no es institucional es privado.

En Bahía de Banderas un hospital privado ha luchado por instalar un banco de sangre desde que se abrió hace más de 5 años y no ha logrado consolidar su banco de sangre privado, la COFEPRIS es una institución que regula toda la cuestión sanitaria dentro del país, no nada más del Estado.

Entonces, en ese sentido si tendría que ver la manera de poder sensibilizar a la Secretaría de Salud para que nos ayude a poder instalar más bancos de sangre y bueno en la iniciativa de Héctor Santana la donación es importante, bien lo decir el diputado parra ahorita, los tipos de sangre son mucho, tenemos los más complicados A, B, negativos, una persona aquí en el Estado en el último Censo que hubo A,B negativos, no llegábamos a mil donantes A, B, negativos, entonces bueno tenemos todos los factores negativos son muy complicados, la sangre universal que es la O positiva, pues si la tendremos pero bueno no hay en el banco de sangre.

Entonces bueno, bien por la propuesta diputados Santana y si se puede agregar esto que estoy proponiendo pues sería excelente.

Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputado Alejandro Regalado Curiel.

¿Diputada Belén, para que efectos? Adelante diputada hasta cinco minutos.

DIP. MARÍA BELÉN MUÑOZ BARAJAS (MORENA):

—Muy buenas tardes a todos compañeros parlamentarios, con su venia, diputado Santana, decirle que le felicito para que no se auto felicite por esta iniciativa, la verdad es que realmente deberíamos ser todos más empáticos y sensibles, esta campaña nos va a llevar a ser un poquito más empáticos porque quien de nosotros no ha tenido un familiar que necesite donadores de sangre y luego andamos pidiendo en redes sociales que nos hagan el grandísimo favor, andamos pidiendo, incluso andamos ofreciendo dinero para que lo realicen.



Si nosotros logramos sensibilizar esa parte que nos toca como humanos el apoyar sin necesidad de pagar, el hecho de salvar una vida, creo que es algo que está en nuestras manos, sobre todo para las personas que hacen ejercicio que están saludables y que puedan hacer esa aportación.

La verdad es que yo antes de estar enferma donaba sangre, pero bueno ahorita ya no soy apta para eso.

Entonces si sería algo en el tema de la iniciativa el homenajear y agradecer a las personas que nos apoyan en esto.

Es cuanto, cuente con mi voto a favor diputado.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—¿Diputado Héctor Javier Santana levanto la mano, para que efecto?

Adelante diputado.

DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (MORENA):

—Bueno muchas gracias Presidenta.

Yo agradecerles primero que nada, a los diputados que han vertido aquí sus propuestas, a la diputada Georgina, al diputado Parra, a la diputada Sonia, muchas gracias, a la diputada María Belén, al diputado Alejandro Regalado, les agradezco de verdad sus comentarios y que les interesen estos temas porque al final estos temas más que algún, lo que reflejan es la nobleza que debe existir en la sociedad nayarita, reconozco las aportaciones que hace el diputado Alejandro Regalado, un experto en el tema a quien le reconozco ampliamente su profesión y que la ha empeñado cabalmente y me recogimiento porque lo tengo catalogado como un buen médico, entonces todos los comentarios que usted haga siempre los voy a tomar en cuenta y con mucho gusto me gustaría que todos nos involucráramos en estas iniciativas, tanto en el maltrato animal, como la donación de sangre.

En la misma iniciativa no se las compartí toda por obiedad del tiempo y por qué busque hacer la presentación de las dos iniciativas en el

tiempo de una sola y bueno ahí hablo sobre los bancos de sangre que me queda muy claro que ayudaría mucho una buena organización enfocada a las necesidades de la gente.

Entiendo también que ahora los donantes no son tantos y los insumos son muy caros, desde la bolsa de sangre, todos los kit, todo lo que se requiere para la misma sangre que este ahí almacenada y bueno, dentro de las políticas publica que menciono en el Proyecto de Iniciativa, hablo que se tomen en cuenta y que se meta el gobierno como tal, que se metan las dependencias como SEP y SEPEN, que se metan las Universidades Públicas, que hagamos conciencia con el sector empresarial privado, el sector turístico.

Y que realmente así como en su momento ha habido campaña de donación de órganos cuando Dios no lo quiera tengas un accidente, que también exista cada año y lo menciono en la misma iniciativa, el que podamos reconocer el Día Internacional como la donación de sangre de los donantes de sangre y que tengamos reconocido en un padrón de sangre de los donantes los que si fueron aceptados quienes son y en su momento también hacer un reconocimiento público a todos esos donantes, que sea un privilegio y que se vea que realmente tomamos en cuenta esa bonita labor que no es onerosa, que no ganan nada a cambio, pero si es satisfacción de poder dar vida mediante tu sangre.

Entonces me gustaría compartirles la iniciativa, el Proyecto de Iniciativa completo a todos los diputados y agradecerles mucho que puedan hacer todos ustedes sus aportaciones, desde ahorita le digo al diputado Alejandro Regalado lo necesito en esta iniciativa, vayamos juntos y construyamos un nueva Ley en beneficio de la sociedad Nayarita.

Muchas gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputado Héctor Javier Santana García.

Esta Presidenta ordena su turno a las comisiones legislativas competentes para su estudio y dictaminación correspondiente.



Continuando con el registro de iniciativas recibidas, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos, a la diputada Laura Inés Rangel Huerta, representante parlamentaria del Partido Acción Nacional, para que presente su Iniciativa con Proyecto de Decreto.

DIP. LAURA INÉS RANGEL HUERTA (PAN):

—Buenas tardes a todos.

Antes de iniciar yo quiero platicarles con el tema anterior que me tocó la suerte de que mi hermana se enfermó muy grave y cuando llegamos al hospital efectivamente nos pedían 5 litros de, 5 donantes y mi hermana tengo la sangre diferente, justamente creo que era O negativo, no me acuerdo muy bien que era para conseguir los donantes, sufrimos muchísimo y yo tuve la suerte y lo voy a decir antes de empezar con mi tema, que tuve la ayuda de los policías municipales, fui a la policía municipal y les pedí que me ayudaran y fueron todos ellos, y la verdad me apoyaron en esa ocasión, solamente para terminar el tema, porque cuando estás en ese momento, la desesperación es mucha y no sabes qué hacer, y tocas todas las puertas, y buscas en redes sociales, y la verdad es que no, no, no y no y no y no, así que solamente quise reconocer tu iniciativa, la verdad agradecer a los policías que en esta ocasión me ayudaron, gracias.

¡Ahora si inicio!.

Muchas gracias, con la venia de la Presidenta, de mis compañeras, de la Mesa Directiva, mis compañeros diputados, a los medios que nos acompañan, pero sobre todo y quiero hacer una saludo especial a quien fue mi jefe que le agradezco mucho el tiempo que me soporto como su trabajadora, el diputado de la 25 legislatura y Isaac Gamaliel del Real Chávez, que nos acompaña el día de hoy ahí en las butacas, mi jefazo, de mi vida durante el tiempo que trabajé aquí como asistente.

¿Qué soñabas ser de grande cuando eras niño?, se acuerdan ustedes que pensaban que iban a hacer de grandes cuando era niño, todos pensábamos ser lo mismo, es que voy a ser actor, es que voy a ser cantante, porque todos nos queríamos ser cantante, aparte de voy a ser actor, voy a ser cantante, voy a ser artista, voy a ser bombero, voy a hacer policía, voy a ser astronauta, voy a hacer chef, y conforme van

pasando los años la respuesta va cambiando, porque nuestra mentalidad va cambiando y llegas a la secundaria y no sabes qué quieres ser, vas a la prepa y no tiene la menor idea y así llegas finalmente elegir una carrera universitaria, en la cual no tienes una certeza de para dónde vas, a mí me dieron la orientación vocacional cuando yo estaba en la secundaria y la orientadora nomás me regañaba, todos los días me regañaban, nunca me dijo una real orientación sobre que carrera era la correcta para mí y qué es lo que podía hacer, al final terminé eligiendo mi carrera, porque yo ocupaba trabajar, al mismo tiempo que estudiar, y me dijeron que era muy buena para las matemáticas, y que fue lo que elegí, pues tomé la decisión de ser contadora.

Si yo pudiera regresar el tiempo, cambiaría la decisión, hoy conozco jóvenes que entran a la Universidad y duran un semestre, doce meses, tres semestres y cambian de carrera y lo más triste del caso, que el mejor de los casos vuelven inscribirse otra carrera, pero en el peor de los casos desisten, y ya no vuelve a estudiar, y así tenemos muchos jóvenes que ya no están estudiando, porque la carrera que ellos pensaron que era la correcta, no era para ellos.

Hoy cada año, entre el 30 y el 40 por ciento de los universitarios, cambian de carrera en los tres primeros semestres, o peor aún, abandonan los motivos, son falta de información, idealización de la carrera, falta de orientación vocacional o se dejan llevar por lo que los demás nos dicen.

La mayoría de ellos eligen la carrera porque era la tradición familiar, porque creo que esto me gusta, creo que puedo ser muy buena en esto, pero lo peor de todo es, voy a estudiar esto porque es lo único en lo que no llevan matemáticas y así nuestros jóvenes se dan cuenta que lo que creen que son y su ideal hacer es una cosa muy diferente y va cambiando su mentalidad de lo que creen que son conforme van madurando cada día, pienso y luego existo, una inadecuada orientación vocacional se refleja en los cambios de carrera que realizan los estudiantes y peor aún en la deserción, y en más de la mitad de los casos no regresan nunca a la escuela.

La deserción es un fenómeno que se convierte que indica cómo está la calidad de educación del país, por eso se intentan implementar estrategias para mitigar o prevenir la deserción.



En EEUU tienen ferias, seguramente han visto ustedes que desde que están en la secundaria a los chicos de la secundaria les llevan las carreras universitarias, más las universitarios y les muestran cómo son cada una de las carreras y cómo sería el trabajo siguiendo tuvieran que desempeñar y eso ayuda mucho de que ellos realmente tengan una idea en su cabeza de para dónde quieren ir, aquí en México no lo hay, aquí en México tristemente no lo hay, se pierde el caso, y muchos como yo terminar una carrera siendo lo que no es, terminan trabajando.

Y otra cosa, cuántos abogados conoces que vende tacos, cuántos contadores que la vez como Uber, cuánta gente está en la cosa totalmente diferente a la que estudió, es un problema real que tenemos el día de hoy, por eso les presentó esta propuesta, mi proyecto de decreto dice así:

Único. - Se adiciona el artículo 26 bis, 33 bis, 35 bis, todos de la Ley de Educación del Estado de Nayarit, para quedar como sigue:

Artículo 26 bis. - Se pondera que lo que la orientación vocacional y psicológica que se impartieran en las escuelas de nivel secundaria, deberá ser impartida por profesionistas en psicología o profesionistas en orientación vocacional, que acrediten poseer al menos título o Cédula Profesional de nivel licenciatura.

Artículo 33 bis. - Se pondrán dar la orientación vocacional, psicológica y profesional, que se imparte en el nivel bachillerato, debe de ser administrado, impartida por profesionistas en psicología o profesionistas que acrediten poseer al menos título o Cédula Profesional del nivel licenciatura.

Artículo 35 bis.- Se pondera que la orientación vocacional psicológica y profesional que se imparten en los diversos departamentos para que tenga fin, tengan dispuesto a las instituciones educativas de nivel superior, debe ser administrada, impartida por profesionistas en psicología o profesionistas de orientación vocacional que acrediten poseer al menos título o Cédula de Profesión en niveles, licenciatura.

Transitorio

Único. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit.

Y antes de terminar sólo les quiero mostrar los exámenes que se hacen para que los jóvenes sepan cuál es el perfil, la carrera correcta, estudiar, qué son los que realiza justamente el psicólogo Isaac, pero se los quiero enseñar, son estos.

Por medio de preguntas de cada Universidad o sea de la Universidad Autónoma Nayarit, del TEC, de la UT, les hacen a los jóvenes para que ellos al responder vayan viendo cuál es el perfil correcto de sus carreras y de las tres universidades, tienen que coincidir el perfil, es decir, si son de computación, los tres tienen que salir en perfiles de computación, si son en artes, los tres tienen que decir que el arte, si son de abogacía, los tres tienen que ir contenido, un buen fin.

La verdad que está muy interesante me gustó mucho cuando empecé a ver los estudios que se realizan tienen más de 20 años realizando estos estudios y sobre todo tienen un conocimiento científico, creo que vale la pena, si pues es cuanto muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchísimas gracias diputada Laura Inés Rangel Huerta.

Esta Presidenta ordena su turno a las comisiones legislativas competentes para su estudio y dictaminación correspondiente.

Para finalizar con el punto de iniciativas recibidas, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos, a la diputada Georgina Guadalupe López Arias, para que presente su iniciativa con Proposición de Acuerdo.

DIP. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS (PVEM):

—Buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva, de la Presidenta del Congreso, me dirijo hoy con el gusto de saludarlos a los medios de comunicación, amigos y amigas muy buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

El día de hoy hago uso de esta tribuna para visibilizar un hecho que ha estado sucediendo



con bastante continuidad en la ciudad de Tepic, específicamente en la zona de las canteras, la zona del Distrito 7 de mayor crecimiento poblacional, en donde me toca hoy ser su voz, ser su representante y es por eso que el día de hoy me presento ante ustedes a presentar un exhorto respetuoso al Poder Ejecutivo, al que le daré lectura.

Someto a consideración del pleno al presente Acuerdo, con el objeto de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, a través del titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, para que en el ámbito de su competencia se presupueste la creación de una base de Protección Civil y Bomberos en la zona de la Cantera en el municipio de Tepic, derivado de los hechos que se han presentado con frecuencia en esta zona, lo anterior bajo las siguientes consideraciones:

Nos hemos dado la tarea de brindar acompañamiento recientemente en la zona de la Cantera, donde se han suscitado diversos incendios, tanto a casa-habitación como a lotes baldíos, ocasionando pérdidas financieras a familias que con mucho esfuerzo habían adquirido su patrimonio, y también lamentablemente ha acontecido la pérdida de la vida de una persona a causa de un incendio en pasados fechas en la colonia 3 de julio.

Finalmente hemos decidido presentarnos ante ustedes el día de hoy compañeras y compañeros diputados, para derivado de estos hechos y ante los datos informes de distintas notas periodísticas que destacan que los elementos de Protección Civil tardan cerca de 25 minutos en trasladarse a la zona de las Canteras y eso cuando el tráfico se los permite, así al llegar a las zonas afectadas por lo que derivado de este lapso de tiempo según la información que también nos proporciona la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Estado, se avanza entre un 31% y un 50% en el incendio en lo que tardan en llegar.

Esta aceleración del fuego es variable, derivado pues de los enseres domésticos tales como ropa mobiliarios productos inflamables etcétera, que aumentan o disminuyen la Presencia del fuego hemos preparado para ustedes una serie de imágenes que pueden estar viendo en este momento desde hace tres meses a la fecha del día de hoy se han suscitado diferentes eventos de incendio, a partir de la fecha del 23 de marzo se sucedió un incendio en la casa habitación en

fraccionamiento Vistas de la Cantera con cuantiosos daños materiales, afortunadamente el 25 de marzo un incendio en un terreno baldío del fraccionamiento Olimpo en la zona de las Canteras también, afortunadamente sólo con daños materiales.

El 29 marzo un incendio en tres casas habitación en la colonia 3 de julio en donde aquí sí desafortunadamente tuvimos la lamentable pérdida de un vecino que por su situación de discapacidad aún nada con las llamas que se presentaron no alcanzo a salir del incendio y lamentablemente derivado de la gravedad de las quemaduras que sufrió un día siguiente y recibimos la noticia de su familia que falleció.

Estos incendios pudieron haberse atendido con mayor prontitud, estos incendios pudieron haber llegado, el Sistema de Protección Civil, Bomberos, con mayor prontitud que sucede la base de Protección Civil y Bomberos, si bien les va a 15 minutos si no hay tráfico y a 25 minutos si está una afluencia vehicular, la zona de la Cantera es una zona como lo comentaba al inicio de mi exposición, con alta afluencia de viviendas con alta afluencia de personas que se trasladan hacia sus lugares de trabajo, lo cual bueno pues hace difícil el que la Protección Civil y Bomberos alcance a llegar en un tiempo de espera, en donde alcance atender un incendio y alcancé a pagarlo.

De acuerdo a los datos que nos proporcionan Protección Civil y Bomberos cuando ellos han atendido esta serie de eventos ya llegan y el incendio por lo menos ha avanzado entre un 30 y un 50 por ciento en la combustión.

Creo que es un tema que nos debe de preocupar, es un tema en el cual nos debemos de ocupar y hoy por eso estoy aquí y visibilizando estos últimos acontecimientos que de tres meses a la fecha han sido en el registro que tenemos ocho y pidiéndoles que se pase a comisiones para que podamos hacer un exhorto respetuoso a través de la Secretaría de Administración y Finanzas al Poder Ejecutivo, para que se establezca una base de Protección Civil y Bomberos en la zona de las Canteras, derivado de todos estos acontecimientos y pues por supuesto que en el próximo presupuesto que estemos trabajando en el mes de diciembre pues con la facilidad y con el trabajo de cada uno de nosotros pues tengamos en consideración que se nos envíe esta propuesta

para que exista una base de Protección Civil y Bomberos en la zona de las Canteras.

Es pues compañeros y compañeras que, derivado de todos estos siniestros, pues el día de hoy queríamos visibilizar y pedirles su apoyo para que en las comisiones pues se pase el tema a la Secretaría de Administración y Finanzas son eventos de siniestros en donde pues las viviendas que sé que se han consumido por las llamas, pues difícilmente se pueden recuperar.

Recordemos que en la zona de las Canteras pues es la vivienda habitacional de donde la mayor parte de la población pues son personas que sus ingresos les dificultan volverse a hacer de sus enseres domésticos, volver a reiniciar su vivienda, entonces pues tomemos en consideración estos puntos, así como que el crecimiento poblacional perdón va para aquella zona, claro que también habremos de revisar la Ley de Asentamientos Humanos, porque en ella debe de venir que para ese tipo de población y para el crecimiento poblacional que sería para allá, pues también deben de existir estas áreas de operación, es bastante importante que lo revisemos, nos daremos a la tarea y pues pedirle su apoyo a este exhorto para que lo pasemos a comisiones y podamos exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo, para que en lo sucesivo considere el poner una base de Protección Civil y Bomberos en la zona de las Canteras.

Por mi parte es todo, agradecida con la oportunidad de poder exponer ante ustedes, muchas gracias y es cuánto, buenos días.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchísimas gracias diputada Georgina Guadalupe López Arias.

¿Diputado Ricardo Parra para que efecto?

Me habilitan el audio del diputado Parra, se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

DIP. RICARDO PARRA TIZNADO (MORENA):

—Con su permiso Presidenta, compañeros diputados.

Igual felicitar a la compañera por llevar esa sensibilidad de su distrito donde está viendo esos sucesos.

Si es un tema muy importante, el tema del primer respondiente y sobre todo el tema de las bases que puedan estar, para poder tener una respuesta oportuna, pero sobre todo es el tema del equipamiento de las bases, yo aquí quiero una felicitación, el día viernes que estuve en la instalación de la mesa de Proyección Civil Estatal, ya que viene también la temporada de huracanes y todo, bueno tuvimos una charla con el encargado ahí, del tema de Protección Civil y sobre todo con Benito el encargado de Seguridad Pública Estatal y nos comentaba que se va hacer una inversión histórica por el Gobernador, casi 20 años donde no se adquirían camiones para apagar los incendios.

Entonces es muy favorable porque esto va permitir que mucho de los vehículos que han sido donados por países que eran como Canadá, como eran de Estados Unidos, como en muchas ocasiones ya por el tipo de tecnologías que llegan a ser absoluto, el Estado de Nayarit y sobre todo la capital Tepic, pues cuentan ya con equipos nuevos, efectivamente esto nos va permitir que en zonas como es la Cantera donde el tiempo de respuesta y sobre todo que el tiempo de respuestas y sobre todo que está en una zona industrial en donde se espera que el Estado empiece a tener un crecimiento, bueno tenga también una respuesta no.

Yo creo en las bases regionales que se encuentran en los municipios, también que se vaya dando ese equipamiento y sobre todo el que se capaciten todos los temas, no nada más en el área como decimos en los camiones para pagar, sino también las ambulancias, creo que parte de la respuesta que debe de ser del primer respondiente en muchas ocasiones es la moto la que llega más rápido después va la ambulancia y van los camiones para pagar los incendios entonces si veo favorable la verdad vendrá equipo que beneficiará al Estado.

Y bueno por qué no darle esa situación, veo muy interesante, pero sobre todo felicitar a nuestro gobernador el doctor Miguel Ángel Navarro porque sé que ya está viendo esa visión en el tema de Protección Civil, igual decírselos en el norte de Nayarit, bueno hemos visto también unas mejoras en ciertos equipos en tema de Protección Civil no. Es cuanto.



C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—¿Diputado Luís Enrique Miramontes para que efecto? hasta cinco minutos diputado.

DIP. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VÁZQUEZ (MORENA):

—Buenas tardes.

Con su permiso diputada Presidenta, con permiso a todos los compañeros legisladores y legisladoras.

Vengo a solidarizarme y a unirme con esta propuesta, sin duda tenemos una ciudad que ha crecido con poca planeación, hoy tenemos crecimientos hacia la zona de las Canteras principalmente, un crecimiento poblacional exagerado, poco planeado porque no hay vías adecuadas de comunicación, hay muchas carencias, hay colonias dentro de las propias Canteras que no están concluidas, no están entregadas legalmente, ¡por lo tanto! por lo tanto el municipio no les presta atención en muchas cosas, sobre todo los que tienen que ver con los servicios públicos, básicos.

Por eso a mí me parece importante que empecemos a plantear desde este momento, para que asuman su compromiso tanto el gobierno municipal como el estatal y tratemos de generar mejores condiciones a los cuales todos en los desarrollos estos de vivienda, de repente primero van se quedan con el pedazo de tierra y después empiezan a hacer estos llamados desarrollos donde poco a poco van adquiriendo las cosas y van dándoles certeza y poco a poco con los servicios públicos, pero me parece que eso es parte al final de una planeación porque si se embarguen algunas cosas o es porque hay un líder que encabeza a alguien y hay, hay o hay una necesidad de prioridad por vivienda.

Aquí quiero también extender un poco para decir que aprovechando que alguien decía, quien me antecedió en la palabra del apoyo al gobernador, hoy tenemos un problema serio en la ciudad donde existe una prácticamente paralización de una depredación que estaban haciendo con nuestro, creó uno de los pulmones más importantes de nuestra ciudad que es el Cerro de San Juan, durante por años durante muchos años han estado saqueando y se han

se dieron permisos, donde se le han ido ganando espacios al Cerro, poco a poco y se han ido incorporando y hoy tenemos complejos de desarrollo de vivienda prácticamente tragándose al Cerro de San Juan.

Por eso la posición que ha asumido nuestro Gobernador el doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, en este rubro; yo quiero venir a respaldarla porque la otra si bien es cierto se ha generado un problema serio a partir de que se ha parado todo aquel flujo, que tiene que ver con la vivienda también es cierto que no podemos ser omisos porque se están acabando el Cerro se están chingando el Cerro y creo yo que se le tiene que poner un alto a eso.

Por eso, todas las medidas que haga nuestro Gobernador tienen que ser respaldadas por quienes creemos que tenemos que preservar la naturaleza, tenemos que legar a nuestros hijos y a nuestros nietos, un mejor equilibrio ecológico, tenemos problemas serios en nuestro planeta y tenemos que empezar a hacer nosotros la parte que nos corresponde.

Entonces, aprovechando esta parte, yo quería venir a manifestar mi apoyo irrestricto a esa política de preservación de nuestro medio ambiente que está implementando el Gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero y que se busquen otros bancos, porque pareciera ser que solo es una fotografía lo que tenemos del cerro, de este lado te vas por la parte de atrás y lo están desgajando y se lo están acabando, un día voy a ver el pico de un window entrar y romper la parte, y es de cuando nos vamos a dar cuenta a todos en la ciudad que verdaderamente, están acabando con el entonces pretexto de que estamos paralizando la actividad de vivienda, no podemos permitir que sigan depredando el Cerro de San Juan y bien, por mi Gobernador.

Es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias diputados Luis Enrique Miramontes.

¿Diputada Georgina Guadalupe López Arias, para que afecto?

Adelante diputada tiene hasta cinco minutos.



DIP. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS (PVEM):

—Gracias Presidenta.

¿Diputado Luís Enrique Miramontes? usted comentaba hace unos momentos respecto al crecimiento poblacional, en donde aquellos y se llaman se lo comentó fraccionamiento sociales progresivos que son aquellos que van creciendo con la y organización de un grupo de personas que a los cuales pues desgraciadamente los gobiernos les han quedado a deber en el tema de vivienda y no les han podido cumplir una de las principales garantías que tenemos como derechos, como derechos humanos que es la vivienda, entonces es por eso que se da esta serie de fraccionamiento sociales progresivos situación que comprendo de usted de conocer ya que ha sido un luchador social por muchos años.

En esa lucha social se han encontrado pues luchadores sociales que sin ponerles etiquetas han llevado a buen puerto o han entregado fraccionamiento sociales progresivos que como yo le comentaba de acuerdo a la organización pues ellos van poniendo sus servicios públicos y van poniendo su granito de arena para ir creciendo su fraccionamiento, de los cuales pues he sido parte, de los cuales me he dedicado yo también en algún tiempo a promoverlos a hacerlo de manera honrosa, consciente, pero sobre todo de manera transparente.

Se lo comento, porque pues porque a la hora de formar un fraccionamiento social progresivo, es necesario que la autoridad competente tanto el Gobierno del Estado como el Gobierno de los municipios te otorguen factibilidades dictámenes que son estás factibilidades y estos dictámenes las factibilidades, por ejemplo de uso de suelo, que significa que en ese terreno si puede haber una vivienda, por qué un dictamen en donde te dicen si puedes o no formar un fraccionamiento social, progresivo, esos fraccionamientos pasan por una serie de dictámenes y una serie de escrutinios, que no se dan de un día para otro, son temas que se resuelven a través de la lucha de años de que se deriva esto.

Este rosario de dictámenes y de factibilidad, es pues de precisamente fundamental que si se va a formar un nuevo núcleo poblacional la autoridad te determina si se puede o no, derivado de la carga que se le va a poner, en

cuanto a los servicios municipales, existe la factibilidad de agua, existe la factibilidad de drenaje, existe la factibilidad de luz, existe la posibilidad de que te recojan la basura, hay algunos fraccionamientos por ejemplo: que no son viables y no se les da la oportunidad de crearse porque están en la en la lejanía de las ciudades, en donde es imposible y generaría una carga presupuestal, pues que difícilmente pueden absorber normalmente los ayuntamientos.

Entonces hemos estado trabajando y se lo comparto, me he estado dando la tarea desde la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología de estar en el acompañamiento con la Comisión de Vivienda, en donde junto con los diputados involucrados en ambas Comisiones hemos estado trabajando en la Ley de Asentamientos Humanos, se han hecho pues bastantes reuniones con personas que nos han aportado sus conocimientos y que han puesto su experiencia hasta por escrito, en donde bueno estaremos trabajando, pronto traer las modificaciones que se necesitan, ya a la Ley de Asentamientos Humanos.

Nada más quería comentarle esto y pues quedar a la orden en cuanto a si hubiera alguna otra información que agregar, creo que los fraccionamientos sociales progresivos son un una forma social de organización respetable, son una forma de organización que si se cumple con todos los lineamientos pues existe la Ley existe las formas de reglamentarlo y pues por supuesto que hay quienes los encabezan y que también bueno pues tienen ya un mecanismo legal de que de no hacerlo de la manera conducente pues existe la Ley, el fraccionamiento ilegal de inmuebles por el cual bueno pues se puede sancionar a cualquier persona que haga uso o mal uso de este tipo de permiso legal, que la constitución y que la Ley de Asentamientos Humanos nos permite.

Es cuanto Gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—¿Diputado Luis Enrique Miramontes, adelante diputado hasta cinco minutos?

DIP. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VÁZQUEZ (MORENA):



—Gracias, diputada Georgina.

Si me refería en gran parte a los estos este tipo de esta modalidad de desarrollo, pero también a los inmobiliarios que hacen los edificios o los condominios o las casas y por algún asunto se dejó inconcluso, y no se dio en la conclusión de la obra y por lo tanto no entran ahí, algunos es de servicios que el ayuntamiento tiene que otorgarles y existen varias colonias, sobre todo en esta zona de las Canteras donde están en esa situación de los otros y bueno conozco muchísimo también, conozco muchísima gente que fue fraudada y que anda ahí todavía, que conozco algunos líderes que se enriquecieron de eso y que hizo pretexto de eso, en vez de ayudar a la gente que tiene ansiedad de vivienda, lucraron con ellos y eso es lo que no se vale, pero es otro tema que en otra ocasión éste ya, lo discutiremos, te agradezco mucho la información. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Muchas gracias diputado Luís Enrique Miramontes.

Esta Presidencia ordena su turno a la Comisión legislativa competente, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria Georgina Guadalupe López Arias, proceda con la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se otorgan las condecoraciones al Profesor Alfredo González Vargas y Profesor Francisco Villegas Loera.

C. SECRETARIO DIP. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS:

—Atiendo su encargo ciudadana Presidenta.

Dictamen con proyecto de Decreto por el que se otorgan las Condecoraciones “Profr. Alfredo González Vargas” y “Profr. Francisco Villegas Loera”.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A quienes integramos la Comisión de Educación y Cultura, por indicaciones de la Presidencia de la Mesa Directiva nos fue tomada para su estudio y dictamen la **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se otorgan las**

Condecoraciones “Profr. Alfredo González Vargas” y “Profr. Francisco Villegas Loera”, presentada por el Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

La Comisión de Educación y Cultura es competente para conocer del presente asunto de conformidad con lo establecido en los artículos 66, 68, 69, fracción VI y 71, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como las numerales 51, 54, 55 fracción VI y 99, 100 y 101 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso; al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

La Comisión es la encargada de conocer el presente asunto, para lo cual, quienes la integramos analizamos la propuesta conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado de “**ANTECEDENTES**” se da constancia del trámite del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de la iniciativa a la que se hace referencia;
- II. En lo correspondiente a “**CONTENIDO DE LA INICIATIVA**” se sintetiza el alcance de la propuesta que se estudió;
- III. En el apartado de “**CONSIDERACIONES**” quienes integramos la Comisión expresamos los razonamientos y los argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente, y
- IV. Finalmente, en el apartado de “**RESOLUTIVO**” se expone el proyecto del dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 09 de mayo del año 2022, el Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nayarit, presentó ante la Secretaría General de este H. Congreso del Estado, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se otorgan las Condecoraciones “Profr. Alfredo González Vargas” y “Profr. Francisco Villegas Loera”.
2. Posteriormente, la Presidencia de la Mesa Directiva ordenó su turno a esta Comisión a bien de proceder con la emisión del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Entre los motivos que fundamentan la iniciativa, el Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional del Estado señala lo siguiente:

- Que a partir de la educación, la vida de las personas se transforma, pues al adquirir conocimientos, valores y principios se forman grandes mujeres y hombres, que devuelven a la sociedad esos beneficios en el desarrollo de conocimiento, en los avances en las materias más necesarias para la sociedad como lo son la industria alimentaria, la medicina, la tecnología, así como las demás materias en ciencias sociales y materias de ciencias exactas que sirven a la humanidad en el conocimiento de su entorno y para su convivencia armónica. Actualmente, acontecen cuestiones que tendrán que resolverse en el presente para la sostenibilidad en el futuro

del bienestar de la humanidad, la educación forma parte medular en este proceso.

- Señala que, de los aspectos más importantes para un sistema educativo eficiente, depende de los docentes, ya que son los responsables de entablar la relación pedagógica, por el cual el Estado instruye una formación intelectual, moral y de valores cívicos a su población, corresponde a las maestras y maestros con su trabajo incesante en las aulas y su preparación como docentes, la importante tarea de impartir educación, siendo conscientes de que ser docente es una vocación que se sostiene con la finalidad de instruir, enseñar, inculcar valores e impartir conocimiento día a día, debe reconocerse y premiar a quienes poseen ese encargo de impartir educación, las y los maestros.
- Establece también que en el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027, con Visión Estratégica de Largo Plazo, en el Eje General: Educación, como OBJETIVO GENERAL DE LARGO PLAZO: Garantizar que toda la población reciba completo acceso a una educación laica, gratuita, inclusiva, equitativa, de calidad y libre de cualquier forma de discriminación, mediante el fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento educativo que complementa a un sistema educativo innovador, competitivo e incluyente para todos los niveles y durante todas las etapas de la vida.
- Refiere que, con fecha 24 de diciembre de 2008, se publicó en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el Decreto donde se instituyen los Reconocimientos Estatales por antigüedad, a los Trabajadores de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit: "Profr. Alfredo González Vargas" y "Profr. Francisco Villegas Loera", a los treinta y cincuenta años de servicio respectivamente, para condecorar el esfuerzo, la dedicación, la continuidad y el esmero a las maestras y maestros docentes en nuestra entidad, así como que, esta condecoración consta en medallas de oro para las maestras y maestros que hayan prestado su servicio por 50 años, y medalla de plata para los que hayan prestado sus servicios 30 años; con la denominación de la condecoración, fecha y nombre del condecorado impreso; más el estímulo económico determinado en el convenio laboral con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
- Con fecha 10 de marzo de 2022 se han servido en extender al Lic. Juan Antonio Echeagaray Becerra, Secretario General de Gobierno, el Dictamen con las listas de las maestras y los Maestros que son acreedores a recibir dichos estímulos. Docentes que, de conformidad con dicho dictamen, la Comisión de Premiación ha determinado el cumplimiento de los 30 y 50 años, respectivamente, enlistando a las Maestras y Maestros en ambas categorías, motivo por el cual propone la iniciativa en estudio.

III. CONSIDERACIONES

De acuerdo con el análisis pertinente de la presente Iniciativa se considera que:

- En el artículo tercero constitucional se consagra el derecho a la educación de todas las y los mexicanos y, es la más alta obligación del Estado el proveerla a todas las personas del país; en esta tarea resulta fundamental la ardua labor de las y los docentes encargados de hacer posible este mandato, quienes son merecedores de nuestro aprecio y un merecido reconocimiento, mismo que ha quedado plasmado en la historia de nuestro país con la celebración anual cada 15 de mayo del "Día del Maestro" mediante decreto publicado el día 03 de diciembre de 1917 por lo que la primera celebración en México del día del maestro es desde el año 1918 según lo relata la gaceta de la UNAM¹ y que a la letra cita:

"Una vez al año los mexicanos celebran a sus maestros. Así lo han hecho desde 1918, año en que se celebró por primera vez el Día del Maestro el 15 de mayo en México. La fecha había sido elegida un año antes, cuando en el Congreso un grupo de legisladores comenzó a discutir la idea de homenajear al magisterio de nuestro país.

Fueron los diputados Benito Ramírez (Veracruz) y Enrique Viesca Lobatón (Coahuila) quienes presentaron el 27 de septiembre de 1917 en el pleno del Constituyente –unos meses atrás se había aprobado la Constitución que nos rige actualmente– un proyecto para la celebración.

"Al presentar el proyecto al pleno de la Cámara, llamaron la atención sobre la injusticia prevaleciente con los profesores y la importancia de honrar y dignificar su labor. En consecuencia, propusieron una ley de dos artículos: el primero para declarar el 15 de mayo día del maestro y el segundo para que 'los padres o tutores encargados de los niños, los enviarán en ese día a la casa de sus maestros, para saludarles, rindiendo el homenaje de su gratitud'", apuntó el investigador Alejandro Canales Sánchez en un artículo publicado por el Seminario de Educación Superior (SES) de la UNAM.

...

Así lo apunta Canales, integrante del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la UNAM, en su artículo dedicado al tema para el SES: "El dictamen quedó en los siguientes términos: "Se declara día del maestro el 15 de mayo, debiendo suspenderse en esa fecha las labores escolares" (artículo 1º) y "En todas las escuelas se organizaran ese mismo día, festividades culturales, que pongan de relieve la importancia y nobleza del papel social del maestro" (artículo 2º). Esto es, no hay actividades escolares pero las escuelas sí deben permanecer abiertas

¹ Fuente consultada al 15 de mayo de 2022: <https://www.gaceta.unam.mx/15-de-mayo-el-origen-del-dia-del-maestro/>



para honrar al maestro, así lo aprobaron los diputados”.

...

Una vez aprobado el proyecto por el Senado, este fue ratificado por el presidente Venustiano Carranza. El decreto se publicó de manera oficial el 3 de diciembre de 1917 y en mayo del siguiente año se realizó por primera ocasión la conmemoración en el Distrito Federal, con los años el resto de los estados se unieron a la efeméride.”

- En Nayarit, con fecha 24 de diciembre del 2008, se publicó en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el Decreto por el cual se Crean los Reconocimientos Estatales por Antigüedad a los Trabajadores al Servicio Educativo Adscritos a los SEPEN², con la finalidad de reconocer la antigüedad de los maestros y maestras al servicio de la educación adscritos a la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Nayarit.
- En mérito, se reconoce la antigüedad en el servicio educativo por 30 años con la condecoración “Alfredo González Vargas”; y por 50 años la condecoración “Francisco Villegas Loera”, a las y los profesores que dejaron un legado invaluable a favor de la educación de los nayaritas. Dichos reconocimientos, serán otorgados mediante Decreto que expida este Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en el marco de la conmemoración del día de la Maestra y maestro.
- Ahora bien, conforme a la convocatoria emitida por el Gobierno del Estado, a través de los Servicios de Educación para el Estado de Nayarit, previa valoración de los expedientes, la Comisión Revisora para la Selección de Acreedores del Reconocimiento Estatal, dictaminaron su procedencia y presentaron al titular del Poder Ejecutivo del Estado propuestas de trabajadores de la educación, para ser reconocidos por su antigüedad al servicio de la educación y ser merecedores de las condecoraciones: “Profr. Alfredo González Vargas” y “Profr. Francisco Villegas Loera”, respectivamente.
- El pasado 09 de mayo del presente año, el Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional del Estado libre y Soberano de Nayarit, presentó ante la Secretaría General de este H. Congreso del Estado, la relación del personal docente con 30 años de antigüedad, en la cual se incluyó a 29 maestras y maestros merecedores del reconocimiento “Profr. Alfredo González Vargas”; y a las y los 5 mentores que ameritan el reconocimiento “Profr. Francisco Villegas Loera” por sus 50 años de trayectoria al servicio de la educación del Estado, las cuales se enlistan de manera textual:

Relación de Personal Docente de 30 años
Premio “Profr. Alfredo González Vargas”

No.	Nombre	Plaza
01	Ávila Lorenzana Rodrigo	071815 E046304.0300007
02	Becerra Langerica Antonia Guillermina	071809 E028100.0402538
03	Becerra De La Rosa Ma. Elena	071805 E018100.0200237
04	Bocardo Cevallos Lilia Lorena	071813 E036309.0500005
05	Cabuto Jasso Laura Elena	071813 E037115.0200001
06	Castañeda Prado Cruz Librada	071809 E028100.0200678
07	Corona Mariscal Pablo Gerardo	071815 E046301.0300194
08	Contreras Tórner Yolanda	071813 E036316.0200022
09	Fierros Norma Alicia	071809 E028100.0200958
10	Galindo Rivera Salomé	071813 E036304.0200147
11	García Torres Violeta Marisol	077148 E046304.0480060
12	Guevara De Santiago Oscar	071809 E028100.0501061
13	Guzmán Watt Ángel Gonzalo	071809 E028100.0201085
14	Jiménez Guerrero María Antonia	071813 E036301.0200589
15	Juárez Fuentes María Isabel	071809 E028100.0401597
16	Loaiza Verdín Cecilia Alejandra	071813 E036301.0200620
17	Martínez Crespo Mónica Cecilia	071805 E068700.0200070
18	Nolasco Jiménez Eva Catalina de Jesús	071815 E046315.0400004
19	Plata Orozco Julio Antonio	071815 E076306.0300003
20	Pacheco Ocegueda Patricio Javier	071809 E076310.0200002
21	Pérez Delgadillo Rosa del Carmen	071809 E028100.0200288
22	Peña Espinosa Josefina	071809 E028100.0401845
23	Rebeles Cigala Juan Manuel	071809 E076302.0200084
24	Reynoso Landeros Leticia	071813 E036301.0200266
25	Ruvalcaba García Eliseo	071815 E046303.0300304
26	Sánchez Camacho Yolanda	071809 E076302.0300246
27	Sánchez Estrada Adriana	071813 E036305.0300031
28	Sillas Flores Alicia	074818 E046312.0180059

² Fuente consultada al 15 de mayo de 2022:

[http://periodicooficial.nayarit.gob.mx:8080/periodico/resources/archivos/D%20241208%20\(08\).pdf](http://periodicooficial.nayarit.gob.mx:8080/periodico/resources/archivos/D%20241208%20(08).pdf)



29	Zepeda Vivanco Jaime	071809 E028100.0200556
----	----------------------	------------------------

**Relación de Personal Docente de 50 años
Premio "Profr. Francisco Villegas Loera"**

No.	Nombre	Plaza
01	Castillón Flores Alejandro	071809 E020100.0200041
02	Medina López Mercedes	071813 E036302.0400069
03	Ortiz López Antolina	071805 E010500.0200006
04	Sánchez López Martín	071815 E042100.0300038
05	Velazco Ortiz Pedro Roberto	071813 E032100.0300011

- Finalmente, esta Comisión Dictaminadora considera viable la propuesta, sumándose y solidarizándose con el reconocimiento a las virtudes ciudadanas y desempeño de las maestras y maestros, que con honestidad y trabajo forman personas de bien, para convertirlos en ciudadanos ejemplares.
- Por las consideraciones anteriormente expuestas, y de acuerdo al análisis realizado a la presente propuesta que nos ocupa, quienes integramos esta Comisión, coincidimos con el fundamento lógico y jurídico que sustenta la misma; acordando el siguiente:

**IV. RESOLUTIVO
PROYECTO DE DECRETO**

PRIMERO. Se otorga la Condecoración "Profr. Alfredo González Vargas", como reconocimiento estatal por el trabajo continuo durante 30 años en el servicio educativo y estímulo económico por el esfuerzo y dedicación a las maestras y maestros siguientes:

Relación de Personal Docente de 30 años Premio "Profr. Alfredo González Vargas"		
N o.	Nombre	Plaza
01	Ávila Lorenzana Rodrigo	071815 E046304.0300007
02	Becerra Langerica Antonia Guillermina	071809 E028100.0402538
03	Becerra De La Rosa Ma. Elena	071805 E018100.0200237
04	Bocardo Cevallos Lilia Lorena	071813 E036309.0500005
05	Cabuto Jasso Laura Elena	071813 E037115.0200001
06	Castañeda Prado Cruz Librada	071809 E028100.0200678
07	Corona Mariscal Pablo Gerardo	071815 E046301.0300194
08	Contreras Tórero Yolanda	071813 E036316.0200022

09	Fierros Norma Alicia	071809 E028100.0200958
10	Galindo Rivera Salomé	071813 E036304.0200147
11	García Torres Violeta Marisol	077148 E046304.0480060
12	Guevara De Santiago Oscar	071809 E028100.0501061
13	Guzmán Watt Ángel Gonzalo	071809 E028100.0201085
14	Jiménez Guerrero María Antonia	071813 E036301.0200589
15	Juárez Fuentes María Isabel	071809 E028100.0401597
16	Loaiza Verdín Cecilia Alejandra	071813 E036301.0200620
17	Martínez Crespo Mónica Cecilia	071805 E068700.0200070
18	Nolasco Jiménez Eva Catalina de Jesús	071815 E046315.0400004
19	Plata Orozco Julio Antonio	071815 E076306.0300003
20	Pacheco Ocegueda Patricio Javier	071809 E076310.0200002
21	Pérez Delgadillo Rosa del Carmen	071809 E028100.0200288
22	Peña Espinosa Josefina	071809 E028100.0401845
23	Rebeles Cigala Juan Manuel	071809 E076302.0200084
24	Reynoso Landeros Leticia	071813 E036301.0200266
25	Ruvalcaba García Eliseo	071815 E046303.0300304
26	Sánchez Camacho Yolanda	071809 E076302.0300246
27	Sánchez Estrada Adriana	071813 E036305.0300031
28	Sillas Flores Alicia	074818 E046312.0180059
29	Zepeda Vivanco Jaime	071809 E028100.0200556

SEGUNDO. Se otorga la Condecoración "Profr. Francisco Villegas Loera", como reconocimiento estatal por el trabajo continuo de 50 años en el servicio educativo y estímulo económico por el esfuerzo y dedicación a las y los maestros siguientes:

Relación de Personal Docente de 50 años Premio "Profr. Francisco Villegas Loera"		
No.	Nombre	Plaza
01	Castillón Flores Alejandro	071809 E020100.0200041
02	Medina López Mercedes	071813 E036302.0400069
03	Ortiz López Antolina	071805 E010500.0200006



04	Sánchez López Martin	071815 E042100.0300038
05	Velazco Ortiz Pedro Roberto	071813 E032100.0300011

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. La entrega del estímulo económico a que son merecedores las y los maestros señalados en el presente Decreto se sujetara a la disponibilidad presupuestal del Gobierno del Estado de Nayarit, así como a las demás disposiciones aplicables.

TERCERO. Notifíquese el presente Decreto al Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, y a la Licenciada María Elizabeth López Blanco, Directora General de los Servicios de Educación para el Estado de Nayarit, para los efectos conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los diecisiete días del mes de mayo de 2022.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Cumplido su encargo Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Georgina Guadalupe López Arias.

Esta Presidencia en atención a lo planteado en el Dictamen y de conformidad a lo que disponen los artículos 108, 109 y 125 fracción segunda del Reglamento del Gobierno Interior del Congreso, solicita la secretaria abra el registro de oradores para argumentar la urgente y obvia resolución de la dispensa de trámites.

C. SECRETARIA DIP. TANIA MONTENEGRO IBARRA:

—Se abre el registro de oradores.

Le informo que no hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada secretaria Tanía Montenegro.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea la dispensa de trámites del Dictamen con Proyecto de Decreto, por lo cual los que estén por la afirmativa sírvase manifestarlo en votación electrónica.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



Vote: 4

START TIME: 16:06:13

DATE: 2022/05/17

END TIME : 16:08:12

MOTION: DISPENSA DE TRÁMITES DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE OTORGAN LAS CONDECORACIONES "PROFR. ALFREDO GONZÁLEZ VARGAS" Y "PROFR. FRANCISCO VILLEGAS LOERA".

VOTE TOTALS:

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE

VOTE BY NAME

BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	FAVOR
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	FAVOR
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	FAVOR
IBARRA FRÁNCQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	FAVOR
MONTES RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba la dispensa con la siguiente aprobación perdón, votación.

A favor 28,
En contra 0, y
Abstenciones 0.

En esa virtud, se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Decreto.

C. SECRETARIA DIP. TANIA MONTENEGRO IBARRA:

—Se abre el registro de oradores.

Informo que no hay oradores Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias diputadas secretarias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el Proyecto de Decreto.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



Vote: 5

START TIME: 16:08:51

DATE: 2022/05/17

END TIME : 16:11:37

MOTION: DECRETO POR EL QUE SE OTORGAN LAS CONDECORACIONES
"PROFR. ALFREDO GONZÁLEZ VARGAS" Y "PROFR.
FRANCISCO VILLEGAS LOERA".

VOTE TOTALS:

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE

VOTE BY NAME

BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	FAVOR
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	FAVOR
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	FAVOR
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	FAVOR
MONTES RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba con la siguiente votación:

A favor 27,
En contra 0, y
Abstenciones 0.

Aprobado en lo general el Proyecto de Decreto, esta Presidencia solicita a la Secretaría abra el registro de oradores, para las reservas en lo particular del Proyecto de Decreto.

C. SECRETARIA DIP. TANIA MONTENEGRO IBARRA:

–Se abre el registro de oradores.

Informó que no hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchísimas gracias diputada secretaria.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos y con fundamento lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, se declara aprobado el Decreto por el que se otorgan las condecoraciones, Profesor Alfredo González Vargas y Profesor Francisco Villegas Loera.

Remítase el presente Decreto, al titular del Poder Ejecutivo, para los efectos de su publicación, en el Periódico Oficial.

Para desahogar el punto de asuntos generales complementarios, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos para que emita su posicionamiento a la diputada Nadia Edith Bernal Jiménez, integrante del grupo parlamentario del partido MORENA.

DIP. NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ (MORENA):

–Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas, diputados, medios de comunicación que están presentes, del público que hoy nos acompaña y nos sigue en los diferentes medios electrónicos.

Hoy 17 de mayo fecha en que se conmemora el Día Internacional Contra la Homofobia la Transfobia y la Bifobia y se dignifica la diversidad a 32 años de que se instauró esta conmemoración parece increíble que antiguos prejuicios que creíamos olvidados y tiempos superados en que se consideraba que ser gay era una enfermedad muy desafortunadamente siguen vigentes.

Subo a esta alta tribuna para pronunciarme y dejar constancia que aún persisten grandes desafíos siendo tan sólo uno de ellos erradicar el estigma y la discriminación de algunos grupos que han adoptado una postura homofóbica, intolerante y prejuiciosa.

Un día como hoy, la ciencia médica y la ciencia jurídica declararon a la homosexualidad como una variación natural de la sexualidad humana, como una expresión de la libertad de elegir y se rechazaron definitivamente las terapias de cambio de orientación sexual, sin embargo,



todavía hay personas con viejos estigmas y la discriminación persiste.

Quiero compartirles una breve crónica cuando se creía que ser gay era una enfermedad, yo nací en 1945 haciendo cuentas he pasado más años de mi vida siendo considerada una persona enferma aún sin ser lo que sana, reflexionar bot y Rodrigo, Directora General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en España, ella se convirtió en activista lesbiana a mediados de los años 90, cuando su opción sexual ya no se consideraba una dolencia, pero su memoria está llena de dolorosos pasajes en lo que sentirse diferente implicaba ser señalada como una trastornada.

Por otra parte, Eugene Rodríguez, Presidente del Observatorio Contra la Homofobia, recuerda bien en los años 80 los debates televisivos sobre la homosexualidad, los cuales solían contar con la presencia de una activista gay que ponía voz y rostro a una realidad por entonces poco visible, un sociólogo que aportaba contexto histórico, un sacerdote que señalaba los límites morales de la iglesia y un psiquiatra.

La participación del experto en la salud mental tenía una justificación, que en ese tiempo nadie cuestionaba, la homosexualidad se consideraba una enfermedad y abordarlo como tal era lo indicado, aquéllos acalorados debates, la realidad de la comunidad LGTBI solía girar sobre dos cuestiones, el pecado y la enfermedad, así que la misión del Yin y Rodríguez, consistía entre tarde demostrar que no era un perverso un desviado o un loco ni siquiera había espacio para reclamar derechos por entonces, eso recuerda que en esos años ya ejercía como un aguerrido activista gay, en todo tipo de foros y escenarios incluidos los foros televisivos.

Al poco tiempo de la declaración de la Organización Mundial de la Salud, en donde reiteró la homosexualidad de su lista de enfermedades mentales, recuerda Rodríguez y dice me invitaron a una reunión en la tele y volví a encontrarme a un psiquiatra en la mesa, pero esta vez decidí levantarme y marcharme fue la última vez que pasó.

Desde entonces he debatido muchas veces en público sobre derechos de los homosexuales pero nunca más sobre si lo nuestro es una enfermedad lo anterior es una breve reseña de la discriminación que enfrentaban los activistas

LGTBI en los años 80 y 90, aunque en los últimos años son muchos los avances en igualdad que se han conseguido en todo el mundo, entre los que destacan los cambios normativos a la denominación registra para personas transexuales, inclusión de artículos en diferentes legislaciones para combatir y erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Así como el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo, sin embargo, la igualdad no ha sido conseguida plenamente.

Pues en la actualidad todavía existen casi 80 países en los que se criminaliza la diversidad y miles son condenas condenados a penas de prisión, y en algunos casos a la pena de muerte sólo por tener una orientación diferente.

En México la LGTBIfobia sigue existiendo todavía en nuestra sociedad en los Centros Laborales y en los Centros Educativos siguen arraigados viejos prejuicios, la mayoría de los jóvenes LGTBI manifiestan haber sufrido violencia en los Centros Escolares, muchas y muchos adolescentes no pueden construir su identidad o vivir de forma positiva y abierta su orientación afectivo sexual, ya sea porque se reconocen a sí mismo como homosexuales bisexuales o transexuales pero lo ocultan en al público o bien porque no se atreven a reconocer a sí mismo como tales ante la abrumadora carga del rechazo social.

Cuando presente la iniciativa relativa a los derechos de las personas trans, la Ley Integral para la inclusión de personas trans en el Estado de Nayarit y la reforma para su inclusión a un cupo laboral, no pensé que fuera a ver tanta resistencia, sin embargo a pesar de que ya la Organización Mundial de la Salud hace más de 32 años que retiró la homosexualidad dentro de su catálogo de enfermedades, aún existen algunos grupos que siguen teniendo la creencia equivocada de que las personas trans son gente enferma y abiertamente llaman al pueblo para estar en contra de estas iniciativas, que lo único que busca es la inclusión de los grupos vulnerables que han sido históricamente discriminados, reprimidos, rechazados y excluidos sin razón alguna.

Yo quiero invitar a esos grupos a que eliminen sus expresiones de odio y respeten la dignidad y los derechos de todas las personas, para que se guíen por la tolerancia y la humanidad, bajo la

presencia de que todas las personas somos iguales.

Recordemos que el artículo primero de nuestra Constitución, prohíbe toda forma de discriminación, así como también la declaración universal de los derechos humanos. Invito a todos que practiquemos la tolerancia, la convivencia, la humanidad y el respeto a los derechos y la dignidad de todas las personas.

Las personas trans no son enfermos, elegir nuestra identidad sexual no es de ninguna forma una desviación ni delito, son libertades y derechos que se han ganado con mucho dolor y sacrificio.

Invito a mis compañeras y compañeros diputados a que unamos esfuerzos para trabajar por un mundo más justo y más humano, donde la diferencia se celebra donde impere el amor y el respeto, donde todas y todos podamos vivir en paz, nunca más una garita con discriminación.

Muchas gracias

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchísimas gracias diputada Nadia Edith Bernal.

La diputada Laura Paola Monts Ruiz, levantó la mano, para que efecto.

Adelante diputada, hasta por cinco minutos.

DIP. LAURA PAOLA MONTS RUÍZ (MORENA):

—Muchas gracias diputada Presidenta.

Felicitar a mi compañera Nadia por este posicionamiento, muy claro, muy contundente, de que ya basta de ser tolerantes a la intolerancia, yo creo que no estamos en pleno siglo XXI para definir para definirnos con medias tintas para hacer incluyentes a aquellas voces que buscan discriminar, que buscan hacer sentir menos a las personas, que buscan menoscabar la dignidad física, integral, moral, simplemente por el hecho de desarrollarte libremente en tu personalidad.

No así que la felicito, ese es también uno de los principios de la cuarta transformación, él no discriminar, el ser un México incluyente sin discriminación, donde todos se sientan parte de esta construcción, de una patria nueva y también comentarles a mis compañeras, a mis compañeros que este jueves a las 9 de la mañana vamos a tener un Foro sobre las terapias de conversión o ECOSIG, un tema que últimamente se ha estado dialogando y poniendo sobre la mesa en el Senado, en el Congreso de la Unión y que bueno ahora lo traemos aquí a Nayarit para prohibir las terapias de conversión en el Estado de Nayarit y que son estas terapias, son unos esfuerzos entre comillas para corregir la orientación sexual y la identidad de género.

Y nosotros pues manifestamos que no hay nada que corregir, que no hay nada que curar, simplemente hay que impulsar mayormente el respeto, la comprensión y el amor hacia el prójimo, no así que los esperamos este jueves a las 9 de la mañana, van a venir gente de Fiscalía, va a venir psicólogos terapeutas del Instituto, también de Ciencias de la Salud, el Presidente de Comisiones total para erradicar la violencia en Nayarit y bueno aquí estaremos escuchando y sensibilizando sobre este tema.

Muchas gracias y es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchísimas gracias diputada Laura Monts, estaremos muy atentas a la invitación, al Foro.

Diputado Luís Zamora, adelante diputado hasta cinco minutos.

DIP. LUIS ALBERTO ZAMORA ROMERO (PRD):

—Muy buenas tardes, con su venía diputada Presidenta Alba Cristal a la Mesa Directiva, honorables diputadas y diputados, a los medios de comunicación que se encuentran presentes y al público que nos acompaña.

Quiero reconocer y sumarme al posicionamiento de la compañera diputada Nadia Bernal, al igual que todas las diputadas y diputados que se han sumado a este esfuerzo y que han hecho propuestas de iniciativas de Ley para que los



derechos humanos y sobre todo de la comunidad LGBTQ sean reconocidos esos derechos.

El Día Internacional Contra la Homofobia, Transfobia y la Bifobia, la Organización de las Naciones Unidas en el año 2004, proclamó el 17 de mayo como el Día Internacional Contra la Homofobia, Transfobia y la Bifobia, en conmemoración del día en que se eliminó la homosexualidad de la clasificación internacional de enfermedades mentales, por la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud.

Esto no solo fue un avance sobre los derechos de las personas LGBTQ, y más, abrió camino a los cambios sociales necesarios para priorizar la dignidad de esta comunidad.

El objetivo de esta conmemoración es visualizar la violencia y discriminación que sufre la población LGBTQ y más, la población en todo el mundo, e incrementar la sensibilización respecto a los derechos humanos de las personas, además de celebrar la diversidad.

Las personas homosexuales, bisexuales, transgénero o intersexuales, son víctimas de acoso, tortura, detenciones arbitrarias e incluso de asesinato en todo el mundo a menudo con total impunidad.

Construirnos como personas, anunciarnos, redescubrirnos, es parte de nuestro derecho humano a la identidad, cuando a los integrantes de la comunidad LGBTQ, temas, los patologizar o los consideran anormales, aparecen quienes quieren y piensan que pueden arreglarlos, las mal llamadas terapias de conversión siguen existiendo hoy en día, estas prácticas cuyo nombre se dice en esfuerzos de cambio de orientación sexual, identidad o expresión de género, son engaños imposiciones que suelen camuflarse en diversas formas algunas tan sutiles que hasta cuesta registrarlas, es un término que describe las prácticas pseudocientíficas y dañinas utilizadas para intentar alterar la expresión de género la identidad de género o la orientación sexual de una persona, estas prácticas son inherentemente discriminatorias, crueles, inhumanas y degradantes y que según el grado de dolor físico o mental infligido a la víctima, pueden equivaler a formas de tortura.

Por todo ello se busca concientizar a los líderes políticos, movimientos sociales, medios de

comunicación y al público en general, sobre la violencia y la discriminación que sufre la comunidad, LGBTQ y más, para así alzar las voces contra la homofobia, transfobia y bifobia y la intersexfobia, reafirmando el compromiso que debemos de tener con el respeto y la defensa de los derechos humanos con motivo del día internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia.

Nosotros como legisladoras y legisladores debemos tener la determinación de trabajar por el respeto de la igualdad de todas las personas, tanto en cuestión de derechos como de dignidad, independientemente de su orientación sexual o su identidad de género.

Es absolutamente necesario aprobar y aplicar leyes y políticas no discriminatorias, pero derogar las leyes punitivas y garantizar el acceso a la justicia para todas las personas y vuelvo a reconocer a las compañeras que han hecho estas acciones, que han hecho realidad y que bueno me sumo a las iniciativas que han dado y recordar que los derechos humanos no se mendigan, se reconocen. Muchas gracias. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Diputada Sonia Ibarra, para que efecto.

Adelante diputada, hasta cinco minutos. Y el audio, me apoyan por favor, gracias.

DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRÁÑQUEZ (S/P):

—Gracias.

Solamente quiero hacer mención que el Congreso del Estado a través de la aprobación de un Decreto que se hizo el día 14 de mayo de 2015 por la Trigésima Primera Legislatura, donde varias, varios diputados estuvimos ahí hoy presentes, fuimos miembros de esa legislatura, a través de este decreto pues se aprobó el Día en Contra de la Homofobia, sin embargo, creo que ahora tendríamos que estar también aprobando estos conceptos nuevos de bifobia y transfobia, para que se incluyan también como parte pues de esta iniciativa, de donde estamos en contra de toda esta situación.



Solamente quería recordarlas.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias diputada Sonia. diputado Héctor Santana levantó la mano, adelante diputado para que efecto.

Adelante diputado, cinco minutos para su participación.

DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (MORENA):

—Gracias diputada Presidenta Alba Cristal.

Reconocer el posicionamiento y de igual manera hacer lo propio, su posicionamiento diputada Nadia y reconocerle esa lucha y esa representación y esa manera en la que alza la voz para buscar legislar sobre estos temas que a veces les repele mucho, a veces nos generan pereza, pero que son tan importantes y que es una realidad que al final de cuentas están viviendo parte de la sociedad nayarita.

Como Presidente de la Comisión de Derechos, de Justicia y Derechos Humanos, quiero compartirles a mis compañeros y a usted invitarla así como ya se le corrió la invitación a la diputada Sonia, a la diputada Georgina, para el día jueves a las 2 de la tarde tener un Foro de comunicación y escuchar tanto a la Comisión de Derechos Humanos al Director Estatal de Registro Civil.

Y a las partes interesadas por ahí me comentaba la parte de los asesores el Secretario General que por ahí la diputada Sonia había comentado de invitar un colectivo y qué bueno sería ampliar esta convocatoria por eso me atrevía a solicitar la participación de un servidor, porque son temas tan importantes y tan sentidos y este va referente al acta de reconocimiento de identidad de género para jovencitos menores de edad y que al final de cuentas estoy trabajando en un Proyecto buscando sumarme a la Iniciativa la diputada Sonia y de la diputada Georgina, porque creo que entre más pronto mejor reconozcamos la igualdad y no etiquetemos y no nos asustemos y permitamos el libre desarrollo de la personalidad, que al final de cuentas todos o la mayoría de aquí somos padres y los que aún no

pues para allá van en un futuro no muy lejano y que al final de cuentas nadie estamos exentos de tener hijos con la preferencia que quieran y que al final de cuentas no vamos a permitir al menos yo con mis hijas y sé que ninguno de ustedes, que sus hijos sean violentados por tener alguna preferencia sexual, o por tener o buscar desarrollar pues su personalidad a como ellos quieran.

Ha quedado muy claro en la participación de mis compañeros que esto no es una enfermedad, ni es una cuestión de decisión, porque yo estoy seguro que todos aquellos que han tenido violencia y hasta muchos que han terminado quitándoles la vida en razón de ese odio en contra de homosexuales, lesbianas y todo lo que se diga.

Estoy seguro que no nacieron, ni en un momento quisieron ser, no fue una decisión como tal no tuvieron otra elección porque es la manera en la que ellos nacieron y en la que ellos se desarrollaron, pero no fue una decisión que ellos hayan querido tomar para ser discriminados, para ser violentados y muchos de ellos para ser privados de la vida.

Entonces por ello los invito para que nos unamos a este tema que es sensible y que a lo mejor a algunos les resulta incómodo o un tema delicado por hablar de que son menores de edad, pero creo que es necesario ir visibilizando e ir viendo las cosas como son sin tabús y que nos genere el problema, porque al final de cuentas es el mismo respeto a los demás.

Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputado a Héctor Javier Santana García.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza, integrante del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, para que emita su posicionamiento.

DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA (MC):

—Muchas gracias diputada Presidenta.



Muy buenas tardes a todas y a todos, compañeros legisladores.

Escucho muy bajito el audio, ¡o no! sí verdad, no.

Le subimos un poquito por favor como que como que lo bajaron porque yo bajito no hablo saludo de igual manera a los representantes de los medios de comunicación igual a todos los ciudadanos y ciudadanas que siempre nos siguen a través de las diferentes plataformas de las redes sociales, a los que se encuentran aquí presente también en esta sala de sesiones.

Bienvenidos sean todos ustedes.

Una vez más los nayaritas somos testigos de un hecho violento que le arrebató la vida a una joven mujer, a su pequeño hijo, y a su pareja, gracias a los celos enfermizos de un hombre, pero también hay que decirlo de la negligencia de algunas autoridades competentes.

La tragedia de Jetsibeth tuvo la capacidad de conmovernos a todos los nayaritas, su muerte ha sido igual de dolorosa que otros feminicidios que también nos han consternado, pero este crimen tuvo elementos que nos hacen reflexionar obligatoriamente.

Fue su expareja quien le quitó la vida, el padre de sus hijos, incluido el de Yeshua, el menor de cinco años, que vio morir a su madre y que murió él mismo a causa de la asfixia, por inhalar carbono en el incendio en el que el agresor inició con los cuerpos de Jetsibeth, de Pablo, la pareja sentimental de Jetsibeth y de la hazaña con la que el atacante les quitó la vida a Jetsibeth y Pablo.

Los expertos coinciden en que los ataques reiterados son un síntoma del odio que el atacante puede llegar a sentir por cualquiera de sus víctimas, el hecho de saber que Jetsibeth ya había denunciado en reiteradas ocasiones, ha Abram su agresor y pareja por casi una década, los anteriores son elementos que no sólo deben llevarse a una profunda reflexión, sino sobre todo a tomar acciones contundentes en todo el país y por supuesto Nayarit, no de la excepción existe el hecho de que los ministerios públicos en las Fiscalías o en las instituciones encargadas de impartir justicia no realizan su trabajo con perspectiva de género y en el cumplimiento de este constantemente terminan por revictimizar a las mujeres que van

solicitando ayuda, según las redes sociales de la propia víctima y los datos aportados por la Fiscalía y exhibe denuncia en al menos tres ocasiones al agresor que terminaría por quitarle la vida.

La primera ocurrió el 29 de mayo del 2019, una denuncia que se desestimó según el testimonio que dejó la propia víctima, por no advertir violencia física, seis meses más tarde en diciembre del mismo año nuevamente se presentó ante las autoridades esta vez con rastros de golpes y fue nuevamente ignorada de acuerdo al propio testimonio de la víctima.

El 29 de diciembre interpuso de nueva cuenta una denuncia contra Abram y esta vez fue ella quien otorgó el perdón, al parecer porque reanudó la relación de acuerdo a lo declarado por la fiscal.

El día de antier en este punto me detengo un instante para recordar ante este pleno que casos como el de Jetsibeth fueron la motivación para trabajar y presentar la iniciativa de reforma al Código Penal.

El pasado 4 de octubre hace siete meses y medio, para que los delitos de violencia familiar se siguieran de oficio y se eliminará la figura del perdón, en los mismos de la cual aún sigo en espera de que sea dictaminada mientras siga vigente la posibilidad de abreviar un proceso penal, de esta manera seguirán existiendo mujeres que, presionadas por sus parejas, por sus familias, por la propia sociedad, prefieren otorgar el perdón a su agresor que seguir conflictuadas.

Con ellos un error que como ya hemos visto puede costarles la vida a muchísimas de ellas, vuelvo a pedir de la manera más respetuosa a los integrantes de la Comisión correspondiente puedan estudiar dicha propuesta y dictaminar la así, para que pronto le estemos sacando adelante y que sea un dique más de contención, que nos ayude a frenar la violencia hacia muchas mujeres nayaritas.

Por otro lado, quiero contarles también que esta mañana ha presentado una Iniciativa de reforma al Código Penal, para que se sancione de manera más severa a los funcionarios encargados de procurar justicia, cuando éstos revictimicen a las o los denunciantes, ninguna medida que podamos adoptar en la lucha contra la violencia de género estará de más, que las

palabras escritas por Jetsibeth, en sus redes sociales en junio del 2020, nos retumbe a todos en la memoria mismas que dicen así.

Me hackearon mis redes sociales cuando fui a denunciar, me dijeron que mientras no tuviera un daño físico no era algo de qué preocuparse, meses después llegue toda golpeada, ya van seis meses cumplidos de ello y aún no lo agarran qué triste que hasta que te ven casi muerta te hagan caso, ¿saben que dijeron las personas a mi alrededor?, es una exagerada, si exagere porque mi caso casi se convirtió en otro feminicidio, esto es lo que ya exhibe, escribió en junio del 2020.

Dos años antes de que le arrebataran la vida en sus redes sociales, por desgracia las advertencias en el caso y exhibe nos dejaron la amarga sensación de que se puede hacer algo por ella y no se hizo, hoy ya no está aquí, ya exhibe, ni su hijo Joshua, ni el joven Pablo cuyos nombres ahora forman parte de la enorme lista de víctimas de la violencia, y yo me pregunto, ¿cuántos nombres más serán necesarios agregar a esta enorme lista?

Es cuánto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

¿Para qué efectos diputada Laura Rangel? cinco minutos disputada.

DIP. LAURA INÉS RANGEL HUERTA (PAN):

—Me voy a unir al posicionamiento de mi compañera diputada Selene Lorena.

Yo quiero platicarles una historia, se acercó a mí hace unos dos meses una conocida de uno de los municipios y me platica que se metieron a su casa, su ex pareja se metió a su casa, le robó, le rompió la puerta, le robó el teléfono y la computadora y sacó fotos que tenían pues, que se mandaron ellos como pareja, agarro las fotos de ella y las empieza a postear en el WhatsApp como Estado, ella toma las fotografías de pantalla de los estados de WhatsApp y va y presenta una denuncia ante el ministerio público de su municipio, y el ministerio público le dice; pues si no te está haciendo un daño físico no hay problema, déjanos investigar y déjanos ver qué podemos hacer, pero no acabó la cosa le

dice; dame tu teléfono para poderle dar seguimiento a tu tema y en base a las fotografías que vio a partir de ese momento no tiene una cosa tenía dos acosos, el ministerio público le empezó a hablar para decirle como éstas, ya comiste, que estás haciendo, estoy afuera de tu casa, necesitas ayuda, te puedo ayudar en algo, dice; yo ya no me sentí una vez atormentada, tengo dos tormentos, el de mi ex y el del ministerio público, y fuimos a la Fiscalía, presentamos una denuncia, ahora dos denuncias y con dineros a la Fiscalía.

Yo les preguntaba a las personas que estaban ahí, que nos atendieron, no va esto contra la Ley Olimpia o simplemente por haber publicado sus fotos en redes sociales, no se puede aplicar la Ley Olimpia.

Y me dice, es que en Nayarit no hay Ley Olimpia, (sig. Como chingados no), hay perdón, ¡cómo no! si hay la Ley Olimpia en Nayarit, ¡no! me dicen no, entonces que veo un desconocimiento hasta la misma gente que está en Fiscalía de las leyes, de verdad me parece increíble, pero yo me uno porque cuanta más gente que están esperando que el ex vaya y la golpeen, que la maltrate y que le haga algo o peor aún hoy el ministerio público vaya y lleve las cosas a mayor Nivel.

No. entonces es preocupante, es preocupante también la gente que está en Fiscalía porque tiene que tener una mejor preparación por lo que veo, porque no podemos continuar así y no podemos dejar a la mujer indefensa solo porque sólo está publicando tus fotos, desnuda la verdad me parece increíble y por eso me quiero subir a apoyar a la diputada Selene.

Es cuanto, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Laura Inés Rangel Huerta, diputada Georgina Guadalupe López Arias, para que afecto.

Adelante diputada, cinco minutos.

DIP. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS (PVEM):

—Gracias Presidenta.



Me sumo a la postura que nos presenta el día de hoy, pues tanto la diputada Selene, como también la diputada Laura Inés.

En días pasados tuvimos la oportunidad la Comisión de Feminicidios de estar en las oficinas de la Fiscalía del Estado, en donde nos presentaban el tema de Jesive, Joshua, Pablo, en las primeras investigaciones se nos solicitaba la discreción en cuanto a la información que nosotros podíamos manifestar, pero de manera inmediata nos activamos la Comisión para ese mismo día y pedirle a la Fiscalía que nos permitiera conocer de primera mano y estar al pendiente del tema.

Yo de manera particular, de manera personal pude hacer contacto con la familia y ellos también nos pedían pues pasar su momento de duelo, pasar su momento de espera, estamos pues al pendiente de que la familia que quieren exigir justicia, sabemos que están pasando momentos dolorosos difíciles y yo sí pedirles compañeros y compañeras que bajo este tenor que la familia nos pide pues el respeto necesario en cuanto al tiempo, si nos sumemos a ellos cuando hagamos estos llamados, pues derivado de que habrá que exigir justicia acompañado de la familia, habrá que exigir el esclarecimiento de los hechos y sobre todo pues también como lo comentaba la diputada Rangel, pues exigirle yo creo la Fiscalía que mantenga actualizados a sus ministerios públicos porque desde el interior del Congreso las diputadas y los diputados hemos hecho el esfuerzo de hacer cambios importantes en la legislación en materia de equidad de género, en materia de violencia intrafamiliar, la violencia digital ya está legislada, lo hemos platicado, lo hemos trabajado al interior del Congreso, y no se ha visto reflejado en la actualización de los ministerios públicos.

Yo creo que sí nos debemos de dar a la tarea y de pedirle a la Fiscalía del Estado que actualice a sus ministerios públicos y sobre todo aquellos ministerios públicos que atienden los delitos de violencia intrafamiliar, la falta de información y el desconocimiento de aquel que es el que atiende las denuncias, pues nos está llevando a que no se le dé el seguimiento.

En días pasados, tuve la oportunidad de platicar con una amiga que su tema se volvió viral y exponía en el caso del Aguacate, pues que tampoco le habían dado seguimiento a un vecino que la acosaba, se sentía vulnerable, si había, había estado dándole seguimiento al

interior de la Fiscalía y aun cuando en su momento le dimos el acompañamiento, pues no se le dio seguimiento, porque no había los elementos para integrar una carpeta, en donde se les llamara a cuentas a esta persona.

Y desgraciadamente y ella me lo comentaba solamente acudieron a su domicilio una patrulla a hacerle una plática muy común, hacerle preguntas en donde pues si le preguntaron qué si les podía permitir tomarle una foto, ella lo permitió y pues esa foto se subió a un portal de noticias en donde pues nada más sirvió como para decir ya estamos haciendo algo, cuando en realidad me dice mi amiga, y si lo pongo aquí, porque él si la conozco si es mi amiga lo platiqué con ella personalmente y me dice sólo usaron para subir al portal de noticias que ya se me había tendido y pues la verdad es que no está sucediendo eso.

Así que bueno también lo quería comentar, omito datos y demás por protección a ella, cuidado y demás a grosso modo, entonces pues sumarme a los esfuerzos que ha estado haciendo la Comisión a través de lo que se ha hecho y si pedirle a la Comisión en los demás diputados, que le exijamos a Fiscalía, que actualice sus MP.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Previamente diputada Sonia, ha levantado la mano la diputada Laura Paola Monts, para que efectos.

Adelante diputada, hasta cinco minutos.

DIP. LAURA PAOLA MONTS RUÍZ (MORENA):

—Gracias diputada Presidenta.

En efecto, compartirles brevemente diputados un informe de la reunión que tuvimos el viernes de la Comisión de Feminicidio, agradezco a la diputada Georgina López su asistencia, el diputado Nacho Rivas y a la diputada Sonia Ibarra, porque no es lo mismo que uno llegue solito, y a Fiscalía a recibir el apoyo y el respaldo de sus compañeros, también de usted diputada Presidenta.

Estos temas tan sensibles, tan delicados, en un estado que ha violentado por décadas y años a las mujeres, incluso diputadas pues es de dar miedo, pero su respaldo siempre nos fortalece y ahí también nos comentaban, pues un hecho que ellos viven, que es lo que mencionaba la diputada Selene, la cuestión de las mujeres víctimas que en algunas ocasiones perdonan al agresor para regresar a esa relación, que yo es un tema que creo también debemos de atender desde la visión de la prevención, desde una campaña incansable en las escuelas desde Secundaria, Preparatoria, Universidad, para que nuestras adolescentes sepan lo que es un ciclo de violencia, que se puede vivir en una relación y al momento de que lo identifiquen, puedan salir a tiempo de eso, porque hay grados en ese ciclo de violencia en el que ya no pueden salir, ya no tienen la suficiente fuerza emocional, la suficiente autoestima para decir, ya basta y te dejo no ya y es cómo muy, muy difícil que puedan salir y es cuando se comete el feminicidio.

Feminicidio no, no se comete de la noche a la mañana, hay un termómetro de la violencia empieza con celos e insultos, cachetadas, agresiones físicas, amenazas y ya después se comete este acto máximo.

Y si nos comentaba el Fiscal la necesidad también de que trabajemos muy coordinadamente, y yo creo que estamos en la mejor situación política y social con mucha voluntad para poder ya engranar este trabajo, para prevenir la violencia, porque si no, si no lo hacemos de la prevención desde la coordinación a tiempo pues vamos a estar aquí alzando la voz cada que se consume un hecho, ¡no! yo creo que hay que enfocarnos mucho en la prevención, yo sí quisiera no sé involucrar también al Ejecutivo, a la seguridad pública del Estado, para que en esta actualización y capacitación pues le entremos todos, porque es un problema de todos no solo ni del Legislativo ni de Fiscalía ni del Ejecutivo, solamente es un problema de Estado y por lo cual debe de ser atendido por todas las partes, me sumo en los posicionamientos y pues a seguir luchando contra la violencia en Nayarit que es el principal delito en el Estado.

Así que, como principal delito la violencia intrafamiliar, yo creo que las principales acciones también deben de ir enfocadas en erradicarlo y prevenirlo.

Es cuanto.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias diputada Laura Monts.

A continuación, se le concede el uso la voz a la diputada Sonia Ibarra.

DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRÁÑQUEZ (S/P):

—Igual que mis compañeras diputadas sumarme a la iniciativa de mi compañera Selene, es muy lamentable de verdad que en nuestra legislación en contra de la violencia de las mujeres pues ya tengamos legislado la Ley de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Reglamento de esta Ley Programas Institucionales para Prevenir y Atender la Violencia Contra las Mujeres en Nayarit, acuerdo que se integra el Sistema Estatal de Prevención Atención y Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres en el Estado de Nayarit.

Creo que es muy importante que a partir a pesar de que nosotros tengamos todas estas leyes, si nosotros no le ponemos presupuesto pues va a ser letra muerta.

Que nos decía en esta reunión que donde estuvimos la Fiscalía, creo que todas estas dos leyes, pero también todas estas acciones que hemos hecho conjuntamente con organizaciones de la sociedad civil y también con los Ayuntamientos, pues han sido exitosas, porque las mujeres ahora ya denuncian ya van y cada día vemos que el 911 tiene un montón de llamadas para que vayan y las auxilien, pero qué pasa.

Si ya aumentaron un montón hemos sido ineficientes en la atención de estos llamados, porque metemos un montón de Leyes que tienen que estar haciendo y ejecutando en su caso desde la Fiscalía, pero también desde la Secretaría de Seguridad Ciudadana, pero por ejemplo están las medidas cautelares que tienen que tener protección, o sea muchos de los mismos policías tienen que hacer varias cosas, entonces desatienden un tema por estar

acudiendo a hacer otras cosas, van sumándose y sumándose acciones que nosotros les estamos diciendo que se tienen que ir haciendo.

Pero si no les damos dientes, si no les damos presupuesto para que vayan ampliando desde las unidades de las policías, de las patrullas, desde el tema para las gasolinas y hagan los recorridos, hagan todo lo que se tiene que hacer, pues va a ser como letra muerta necesitamos Psicólogos, necesitamos más Médicos Forenses, necesitamos mujeres mayor preparadas, en el tema del protocolo de las mujeres con violencia, si no les damos más recursos pues así va a estar medio haciendo, medio dando cobertura a todas las necesidades que la población femenina, en este caso violencia.

Tiene creo, que ojalá para este inclusive en el tema de los refugios, pues tampoco tienen recursos ni federal han llegado, ya tienen que cinco meses que debería haber llegado el dinero federal para los el apoyo a los recursos y no hay.

Nosotros pudimos ayudarle entre todos ustedes proporcionarles un mes de renta y el Ejecutivo la semana pasada tuvo que pagar y ayudarles a pagar cuatro meses de renta, ¡no!, porque no llegan los recursos, no hay dinero no hay nada y entonces pues necesitamos que a través del ayuntamiento pues también ayuda en verdad a ver cómo previenen, a ver cómo difunden el tema de prevención porque es muy lamentable que la Fiscalía nos diga este nuestro trabajo ya está hecho ya detuvimos al agresor, ya está tras las rejas y está por estar ya pues sancionando, sancionado.

Sin embargo, es muy lamentable, yo decía no queremos más cárceles, no queremos más agresores, lo que necesitamos son ciudadanos, papás y mamás que no violente verdad y pues allí y otras instancias las que deben de hacerse responsable de este tema.

Es cuánto Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Sonia Ibarra.

Levantaron la mano el diputado Luís Zamora y la diputada Georgina y el diputado Luís Enrique

Miramontes y los tres se encuentran en condiciones de hechos podemos iniciar con el diputado Luís Zamora por favor, hasta cinco minutos por favor.

DIP. LUIS ALBERTO ZAMORA ROMERO (PRD):

—Muchas gracias diputada Presidenta, tengo entendido que la violencia de género la ejerce normalmente el hombre, pero también la puede ejercer una mujer, y en este sentido sumarme al posicionamiento de la diputada Selene que efectivamente toca temas reales.

Y hoy en la mañana incluso desde ayer estado visualizando a través de las redes sociales y también pues ahí como coincidencia, y allá en Bahía de Banderas está sucediendo algo, que deberíamos, debería de llamarnos la atención, vi que la Presidenta del DIF Municipal de Bahía de Banderas presentó una denuncia ante la Fiscalía General del Estado por sufrir violencia política y donde testifica amenazas de la Presidenta Municipal de Valle de Banderas, donde testifica y da testimonio, incluso que no le pareció en un evento social llegar con cierto vestido, y eso es violencia entonces si poner atención lo que está sucediendo allá en Bahía.

También conozco el caso de la titular de Comunicación Social y bueno aprovechando que estamos ahorita en este tema de sumarnos diputadas Selene, ver el caso de esta funcionaria pública que puso la denuncia para dar puntual seguimiento y que no vaya a ser precisamente lo que ahorita se ha comentado, no que se pone la denuncia y no se le da el seguimiento pertinente.

Es cuánto, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputado Luís Zamora, diputada Georgina Guadalupe López Arias, gracias Presidenta.

Pues abonar un tema al tema, pues abonar un poco perdón al tema de los refugios, la próxima semana me he puesto en contacto con personas que podrán venir a apoyarnos para dos temas, el primero y creo que es el más importante, es el darnos a conocer respecto a la legislación que



nosotros aprobamos en el pasado mes de diciembre para la instalación de refugios en los municipios, el que los municipios estén enterados de que esto ya está legislado y que en el próximo presupuesto de egresos tendrán que mandarlo a consideración.

Entonces pues con el permiso y el favor de ustedes compañeras y compañeros diputados, provocaremos una reunión en la siguiente semana en donde demos a conocer los trabajos legislativos que en conjunto hicimos, para el tema de los refugios, en donde los municipios pues sepan de la voz de nosotros legisladores que el pasado mes de diciembre aprobamos la modificación a la Ley de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia, en donde ya se considera de carácter obligatorio al que se tenga por lo menos una casa de transición o unos refugios.

En esta misma reunión se está planeando el involucrar también a los inmunes de los municipios, al Inmunay del Gobierno del Estado para que nos haga de nuestro conocimiento y del conocimiento de los Ayuntamientos, cuáles son las características que deben de considerarse para tener un refugio en cada uno de los municipios.

Entonces, pues estaremos con el favor de ustedes trabajando en este tema en donde pues tendremos que socializarlo, ya lo hemos hecho de manera personal con algunos alcaldes o alcaldesas del Estado, pero bueno ahora lo trabajaremos con sus equipos de trabajo para que pues en el presupuesto que se vienen en diciembre pues ya se manden estas consideraciones y por lo pronto en estos meses que nos hacen falta del año se tenga en consideración el tener una casa de transición.

Así que pues, me gustaría mucho que pudiéramos estar la mayoría de las y los diputados presentes en esta reunión, aportando y abonando el tema, así que les dejo la invitación compañeras y compañeros y por supuesto a la Presidenta que tanto nos ha apoyado en este tema, ojalá que pudiéramos contar con su presencia Presidenta, muchísimas gracias a todos.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Georgina Guadalupe López Arias, cuenten conmigo.

¿Diputado Luís Enrique Miramontes?

DIP. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VÁZQUEZ (MORENA):

—Gracias diputada Alba Cristal y me sumo al posicionamiento de la diputada.

Selene, en virtud de que yo creo que todas las acciones que hagamos para prevenir cualquier tipo de violencia contra la mujer, tendremos que cerrar filas.

Hace nos meses yo presenté una modificación a la Ley Penal al Código Penal, donde proponía o propongo que se agraven los o se suban los castigos que se tiene que ver con la violencia digital, algo más como la Ley Olimpia, que ya tenemos aquí, pero con algunas atenuantes donde cuando fuera funcionario público quién se ejecuta, cuando también, cuando haya de por medio un esté a un dinero, y yo les querido decir que desde aquí que si quisiera exhortar para que más allá de quien la puso, que la mande, cuando sean cosas que tienen que ver con el fortalecimiento para la protección de la mujer tendríamos que pensar fuera de sesgos políticos o de quien la presente.

Por eso exhorto yo desde aquí a la Comisión respectiva para que la dictamina y la proponga ante este pleno para votarla le pido a la Secretaría General si nos informa dónde va porque me parece que son herramientas que tienen que estar ya ahí, para evitar que en determinado momento lo que decía la diputada Rangel que lleguen y a veces por esta falta de elementos, aunque ya están aquí propuestas, ya están aquí expuestas no se han dictaminado, no se han votado y por lo tanto tenemos una deuda allá afuera y podemos incurrir en una omisión legislativa.

Por eso les pido de veras con todo respeto, no importa, si es para el beneficio de las mujeres, ojalá la probemos aquí, porque tenemos que hacer todos los esfuerzos que sean necesarios para ponerlas a buen resguardo y para protegerles, para protegerlas y que tratar de evitar que cualquier acto de violencia les llegue.

Muchas gracias



C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias diputado Luis Enrique, diputada Juanitas González ¿Para qué efecto?

DIP. JUANITA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHÁVEZ (M.C):

—Para hechos.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Adelante diputada.

DIP. JUANITA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHÁVEZ (M.C):

—Bueno, primero que nada, también sumarme a la prueba ahora sí que se exhortó diputada compañera Selene, pero también quiero decir y recalcar que este hecho tiene violencia vicaria, es de las cosas que me preocupan y es por eso que yo subí la iniciativa y por eso les pido su empatía, entonces no quiero alargarme más, principalmente era eso mencionar que se presenta violencia de vicaria ya en el más cruel de los hechos.

Gracias, es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Juanita González.

Agradezco la participación de todos y cada uno de los diputados, enseguida se le concede el uso de la voz a la diputada Tania Montenegro Ibarra, integrante del grupo parlamentario del Partido Del Trabajo, hasta por diez minutos, para que emita su posicionamiento.

DIP. TANIA MONTENEGRO IBARRA (PT):

—Compañeras y compañeros diputados, públicos que nos acompañan, medios de comunicación y a quienes nos escuchan en redes sociales.

Como diputada local cuyo origen profesional y gremial lo es el magisterio, me resulta ineludible obligado y a la vez motivo de gran orgullo y satisfacción subir a esta tribuna para hablar y rememorar una fecha de gran significado en nuestra nación.

Desde hace más de 100 años que es el 15 de mayo el día del maestro, es una distinción participar en tan propicia y significativa ocasión y hacer patente nuestra gratitud a tan merecido tributo que en esta fecha se ofrece a los a las maestras y maestros que, con infatigable espíritu libre, creador, pasión dedicación, fortaleza, entrega, sensibilidad y una gran calidad humana desarrollan día a día su labor.

La interacción de los hombres en sociedad produce una diversidad de fenómenos sociales que requieren de instituciones para organizar y cumplir la función de adaptar al grupo a los nuevos integrantes. En este proceso, la educación es pilar fundamental.

Enseñar es la transmisión formal o informal de ideas y destrezas. Propaga la experiencia social. Coadyuva y permite que la cultura se extienda a las nuevas generaciones. Por una parte, es un mundo de saber, y, por otra, factor que favorece la continuidad social.

La escuela refleja los ideales de una sociedad. Tiene como misión que los jóvenes adquieran el conocimiento y habilidades para realizar roles de adulto. Se les capacita para la vida.

La educación prepara a los alumnos para ser científicos, literatos, abogados, médicos, ingenieros, “pero sobre eso, y antes que todo eso, hombres, personas capaces de concebir un ideal, de gobernar con sustantividad su propia vida y de producirla mediante el armonioso consorcio de todas sus facultades. Educación armónica es desarrollo de la personalidad, que combina el cultivo de la sensibilidad y del gusto artístico, la preparación técnica, la elevación espiritual y un sentido austero moral de la vida”.

Jaime Balmes, atinadamente puntualiza que “el arte de enseñar a aprender consiste en formar fábricas, y no almacenes”. Para llevar a cabo esta difícil labor, se requiere de formación integral que permita desempeñar tan noble tarea, para lograr individuos útiles para sí mismos y para la sociedad; al mismo tiempo, infundir alegría y entusiasmo por aprender, y la inquietud por servir el quehacer educativo va

más allá del simple binomio enseñar-aprender, o maestro-alumno. Sus efectos traspasan las paredes del aula, y llegan a la sociedad.

Vivir es elección. Lograr vivir felizmente es un saber elegir, y la academia es la mejor elección, porque nuestro actuar se refleja invariablemente en los alumnos, y no es solamente transmitir un conjunto de conocimientos, porque en cualquier momento el conocimiento puede fallar, pero no el corazón, que es el que nos impulsó en tan importante decisión.

El corazón fue al que atendió Don Quijote cuando arremetió contra los molinos de viento, y es el que nos motiva a alcanzar la felicidad mediante la enseñanza.

La educación activa difícilmente puede entenderse sin el correlato de la libertad por parte del alumno, que conlleva la responsabilidad de sus propios actos.

La labor del docente forma más por sus obras que por lo que enseña; si no hay congruencia entre lo que dice y su forma de proceder, perderá el respeto de sus alumnos. La figura y el trabajo del maestro históricamente en nuestro país han trascendido las aulas. Ese papel, ha sido y sigue siendo relevante en pleno siglo XXI. Así quedo más que palpable en los días aciagos que nos dejó la pandemia del COVID.

Luego entonces, mal haríamos los maestros en alentar en las aulas la formación de seres libres, dignos, respetuosos y respetables, si nosotros mismos no diésemos ejemplo de ello en la defensa de nuestros propios derechos, de nuestra propia dignidad, por ello, en congruencia con lo que profesamos en las aulas, no podemos ser indiferentes a las intenciones de quienes, en Nayarit, pretenden mermar las condiciones que ampara la Ley que como gremio gozamos.

De ahí que tenemos el legítimo derecho de luchar por que se nos respete, tanto en lo individual, como en lo colectivo. En tanto que es justo y legal, no hacerlo significa claudicar al ejemplo que como docentes tenemos que ofrecer a nuestros alumnos por formar hombres libres, dignos que respeten y se respeten.

Por ello, disentimos y lamentamos las agresiones y denostaciones de las que el Magisterio de nuestro Estado ha sido objeto por parte de las autoridades educativas del Estado,

disentimos por que buscan mermar nuestros derechos. Lo lamentamos, porque estas acciones distraen a las instituciones educativas del propósito para el que fueron creadas: la educación.

La solución a nuestras divergencias actuales no se puede explicar sin la participación tanto de los trabajadores como de los patrones. Los monólogos, donde solo la voz del patrón cuenta dejaron de ser una práctica aceptable hace décadas en los países democráticos como el nuestro.

Es indispensable se reconsidere la manera unilateral con la que hasta ahora la parte patronal se ha conducido. Les ha procurado más encontrar diferencias que soluciones, se obsesionan en buscar defectos en los árboles, pero han descuidado el bosque, el trabajo de las autoridades educativas no lo es fungir como policías de los maestros. Su trabajo lo es generar las mejores condiciones para mejorar la calidad educativa de nuestro Estado, estas luchas, en tanto no tienen ese propósito, resultan estériles, por eso, una vez más, solicitamos se reconsideren las formas en se gestiona la función educativa en Nayarit.

Quisiera puntualizar y dejar muy claro un punto; los maestros, en la lucha por mejorar nuestros derechos y condiciones de vida, no queremos, no pedimos que se viole la Ley para favorecernos quienes hacen estas afirmaciones se equivocan rotundamente.

Ante todo, lo contrario, exigimos precisamente que se respeten los derechos y el marco legal que regula nuestro trabajo, exigimos, nos sean respetadas las conquistas que, al cabo de lustros, hemos obtenido y en todo caso, sean las opciones que da la Ley a los trabajadores en lo individual como en lo colectivo, el cauce por el cual se diriman las diferencias forzadas que se pretenden generar en el sector educativo.

Exigimos se de punto final al acoso laboral y sistemático de decenas de compañeros viven en sus centros de trabajo. Esta condición resulta insostenible.

Los maestros, al amparo de nuestro Sindicato, conformamos una organización política y socialmente activa, la memoria histórica de nuestras luchas Sindicales nos marca pautas de actuación, sabemos defender nuestros derechos, así lo hemos hecho y no



claudicaremos en ello así, cuando el dialogo deja de ser una opción para solventar nuestras diferencias con la parte patronal, sabemos hacer uso de las demás opciones de lucha, lo mismo en los tribunales como en la calle, los instrumentos de defensa de los trabajadores están expeditos, en tanto, la constitución federal así lo determine y haremos uso de ellos si es necesario.

Lo digo con toda claridad, no podemos ni permitiremos se presenten actos arbitrarios que atenten contra nuestros derechos, hacerlo sería simplemente indigno tanto como trabajadores, como sindicato, seguimos apostando al dialogo como mecanismo fundamental para solucionar nuestras diferencias de índole laboral, lo hacemos porque aún confiamos en los orígenes como en las exceptivas de un gobierno emanado de un movimiento social que se dijo comprometido con las causas sociales.

Estimados maestros, compañeros diputados:
Los maestros tenemos un compromiso con el pueblo de México: luchar por la causa más sentida y noble: la que forja conciencias, la que despierta la imaginación la educación laica, pública, gratuita, nacional, ese compromiso y no otro, ha sido nuestra razón de ser, en esta conmemoración del día del maestro, refrendemos en nuestra integridad nuestra fortaleza. Vamos todos Unidos con la frente en alto a esta gran hazaña que las condiciones actuales nos exigen.

Los maestros sabemos, que son muchas las resistencias que tenemos que seguir venciendo en el camino hacia el fortalecimiento del Sistema Educativo, pero que nadie se equivoque: la fortaleza de los maestros está vigente y lo seguirá siendo por sobre descalificaciones y gritos de estertor y de fracaso.

La fuerza de los maestros de está y estará, siempre con las grandes causas, particularmente con aquella que nos es tan entrañable y que tomamos como nuestro mandato fundacional; por una educación de calidad al servicio del pueblo.

Muchas felicidades, maestros. ¡¡Que viva el SNTE!! Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Tania Montenegro Ibarra.

Hasta por diez minutos se le concede el uso de la palabra para que emita su posicionamiento el diputado Luis Fernando Pardo González integrantes del grupo parlamentario del Partido, Nueva Alianza Nayarit.

DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ (N.A.N):

—El ministro, según nuestros antepasados, es quien se ocupa de las minucias, o sea de administrar asuntos más bien irrelevantes, en cambio lo fundamental lo que realmente importa, lo mayor el latín Magis, es la tarea del magister del maestro.

Esa es en la antigüedad, la idea plasmada en las palabras que sin saberlo utilizamos hoy, hace algo más grande quien se dedica a enseñar, que quien gobierna la voz del pasado, nos dice que la educación es más que ningún otro oficio, el territorio donde soñamos y creamos futuros, Irene Vallejo.

Con el permiso de la Mesa Directiva, con la venia de la diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, saludos a los responsables de los medios de comunicación, al público que nos acompaña y a mis compañeros diputadas y diputados.

En 1917 los diputados Benito Ramírez y Enrique Viesca, propusieron al Presidente Venustiano Carranza, que fuera establecido el 15 de mayo para reconocer la labor que realizan los docentes en nuestro país.

Por decreto presidencial de 1918, se inicia la conmemoración del Día del Maestro, por su labor fundamental para el desarrollo de los pueblos, una de las cualidades del gremio educativo es estar en todas partes desde el rincón más alejado y agreste del país, hasta el barrio más céntrico de cada ciudad.

Históricamente la presencia de los maestros ha sido relevante para generar vínculos, valores en la vida familiar y social y en la construcción comunitaria.

Es por ello un gesto celebrar en este recinto parlamentario, donde las voces que transforman felicitan y reconocen el día del maestro, el

esfuerzo, la entrega y la noble labor de quienes cada día forman a las niñas, niños y jóvenes de Nayarit y para mí un privilegio doble el poder utilizar esta tribuna para felicitarlos y también para hacerles saber que mi voz será la de ustedes siempre que la requieran cuando más la necesiten a la hora de representarlos y defenderlos en sus derechos.

Los que tenemos la oportunidad de servir al pueblo de Nayarit desde esta soberanía popular, nos ponemos, no podemos ser ajenos a la causa de los Maestros en el pensamiento de Vasconcelos, definía a la labor docente como aquella de la cual se derivan las demás, la formadora de ciudadanos y la única con la capacidad del atraso al país.

Un gobierno y sus instituciones no pueden sino rendir el reconocimiento a la tarea que descansa en los hombros, en los hombros de maestras y maestros que a diario están en las aulas preparando y formando a las generaciones futuras.

La labor del maestro ha estado vinculada al desarrollo y transformación del país en las comunidades sobre todo las rurales, el maestro y maestra de la escuela se constituyen en la figura principal ya que normalmente pertenecían a la misma comunidad o se integraban igualitariamente, aprendían con la comunidad y la enseñaban y su enseñanza la basaban en las necesidades y saberes de la misma.

Con el desarrollo urbano y el crecimiento de las ciudades la relación docente y la comunidad se han venido distanciando, sin embargo, en muchos lugares aún perdura, inclusive en las zonas urbanas el vínculo que se establece entre maestros y educandos y sigue aportando cohesión y conformación comunitaria, otra característica importante y destacada del Magisterio ha sido su lucha por mejorar sus condiciones de trabajo y salariales, así como por alcanzar la autonomía y la democracia de sus organizaciones sindicales.

Los enfrentamientos con los sectores burocráticos, administrativos de la educación pública, han sido una constante, en torno a ello los profesores defienden su trabajo sus anhelos de mejorar en derechos laborales en obtener el completo dominio sobre su materia de trabajo situación que debe ser estudiada y comprendida por amplios sectores de la población, los profesores profesoras de enseñanza elemental

han sido una piedra fundamental en la construcción de capacidades culturales que han permitido el progreso de amplios segmentos de la población, sin embargo, este importante sector social ha sufrido la discriminación económica y política en múltiples ocasiones de nuestra historia.

Hoy desde este espacio del honorable Congreso del Estado, como diputado quiero enviar con absoluta convicción, mi más amplia felicitación y reconocimiento a las maestras y maestros de Nayarit, por ser los grandes formadores de la niñez y juventud nayarita.

Muchas felicidades, maestros.

Hoy nuestros maestros deben transmitir los conocimientos las habilidades y los valores que forman ciudadanos capaces de enfrentar con éxito entornos y retos, incluso aquellos que han de decir hoy no vislumbra, vamos conscientes de esta realidad hace poco más de tres años, los mexicanos decidimos emprender una gran transformación social institucional y de gran contenido moral, no ha sido una tarea sencilla y no hubiéramos podido avanzar en este trascendental cambio, sin el decidido compromiso de las maestras y maestros de México. Que no se olvide que los maestros han estado presentes, en todo tiempo para alcanzar esos anhelos que como sociedad exigimos aquí, está el Magisterio fiel a su naturaleza de liderazgo educando en las aulas y participando en todos los espacios de la vida pública.

Maestras y maestros, sin duda la transformación educativa es la tarea de mayor trascendencia que puede impulsar este gobierno y los que vienen, llevarla a su plena realización requiere del esfuerzo comprometido del Magisterio, los alumnos y los padres de familia y sobre todo del compromiso de las autoridades de las cuales se exige como mínimo el respeto absoluto hacia el gremio magisterial.

Maestras y maestros de Nayarit, gracias por asumir ese compromiso con el Estado, gracias por su esfuerzo, gracias por ser agentes de cambio y sembrar a sus alumnos el amor a Nayarit, tenemos una ruta para transformar el presente y con ello alcanzar un futuro de éxito y prosperidad, esa ruta es la educación de calidad, es la ruta que proponemos las maestras y los maestros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.



Los nayaritas que mañana escribirán nuestra historia estarán ahí gracias a ustedes mejor preparados, estarán como nosotros, ahora muy agradecidos con las maestras y los maestros de Nayarit, por eso nuevamente dejo aquí constancia amplia del reconocimiento de gratitud y de felicitación a todas las maestras y los maestros de nuestro Estado, por su desempeño para formar a la niñez de Nayarit.

Muchísimas gracias y felicidades maestros.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchísimas gracias diputado Luís Fernando Pardo.

Para finalizar con el punto de asuntos generales complementarios, le solicito a la diputada Juanita del Carmen González Chávez, que en términos del reglamento conduzca los trabajos de la presente sesión en tanto hago uso de la tribuna.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JUANITA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHÁVEZ:

—Atiendo su encargo diputada presidenta.

DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA (MORENA):

—Muy buenas tardes a todas y todos, gracias a la audiencia que el día de hoy nos acompaña, de igual forma a los medios de comunicación que siempre nos apoyan para la correcta difusión de nuestro trabajo legislativo, les prometo compañeros que seré breve.

Pero no puedo dejar pasar la oportunidad para hacer una intervención, en lo particular quisiera también aprovechar para darle la bienvenida al ex diputado Isaac Gamaliel del Real Chávez un gusto tenerlo aquí es de Compostela y fungió en la legislatura XXV, así que bienvenido a la casa del pueblo.

Sé que seguramente recordará, no le vienen grandes recuerdos, sea usted bienvenido siempre, es un gusto tenerlo aquí.

Quiero también aprovechar la tribuna si me lo permiten compañeras y compañeros para

mentonar muy básicamente, pero sobre todo con la misma fuerza y empuje que nuestra compañera diputada Nadie Bernal hizo mención acerca del día de hoy 17 de mayo, día Internacional Contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, quiero aprovechar para hacer público el exhorto para todas y todos de poner un alto a las conductas discriminatorias.

Sabemos que discriminar es generar un daño, un acoso o una tortura, detenciones arbitrarias e incluso asesinatos en perjuicio de personas que únicamente quieren y ejercen sus derechos humanos, con toda la libertad que todas y todos gozamos.

En este día expresamos el respeto de la sociedad, aceptemos la diversidad y responda reconozcamos el derecho de todas las personas con independencia de su orientación sexual o identidad de género, nuestra obligación como sus representantes es crear el mayor ambiente de respeto, protección y reconocimiento de derechos a todas las personas, amor, paz y orgullo.

Y bien les comentaba que no podía dejar pasar la oportunidad para poder hacer una intervención al respecto del día 15 de mayo, donde se conmemora el día del maestro y la maestra, porque somos y soy producto de grandes maestros en la vida, y yo recuerdo hace mucho cuando estaba en la Primaria Narciso Mendoza de la Colonia Magisterial, aquí en Tepic, recuerdo con mucho cariño a mi maestro Faustino y a mi director de dicha escuela, que por cierto eran elementos al turno vespertino, fui alumna de la escuela por la tarde, que gracias a ellos porque mi madre no tenía la oportunidad de llevarme a los diferentes concursos escolares en los cuales tenía la oportunidad de participar, gracias a mi maestro Tino y a mi maestro Nacho, a su apoyo, a su acompañamiento pude asistir a muchos concursos y llevarme varios premios, sobre todo el reconocimiento de varios autoridades y de varias escuelas que normalmente veían en la escuela, sobre todo de los turnos de la tarde que usualmente les decían que éramos los corridos, o los que menos inteligencia teníamos, demostrándoles con constancia y con mucho esfuerzo, que gracias a la buena orientación y acompañamiento de nuestros maestros hemos logrado crecer hasta donde podamos soñar, así que para mí era bien importante hacer este pronunciamiento muy respetuoso.



La educación es, en la vida del ser humano, el único camino cierto.

La educación mejora la vida de las personas, abre horizontes y el criterio, nos hace tener la certeza de que el estudio traerá siempre recompensas a nuestra vida.

La educación construye pueblos fuertes y edifica sociedades con mayor solidez en su estructura social.

La historia mundial nos regala muchos ejemplos de cómo la educación ha puesto de pie a naciones sometidas a las más difíciles pruebas, como la guerra, el bloqueo económico o sus propias desgracias internas.

Con mucho respeto por lo que cada maestra y maestro entrega a sus alumnos, por lo que dan a nuestras vidas desde el nivel básico, en el marco de la conmemoración del Día del Maestro, celebrado el 15 de mayo, como representante del pueblo y Presidenta de este Poder Legislativo, hago uso de esta Tribuna para reconocer y aplaudir su extraordinaria y humana labor, reconocimiento que tendrán siempre y muy merecidamente.

Por ello hoy reconocemos el empeño de 21 mil 508 docentes, que todos los días imparten clases a 352 mil 74 alumnos, en las 3 mil 423 escuelas de nivel básico que se encuentran a lo largo y ancho de Nayarit: felicidades de nueva cuenta por su trascendente tarea.

Como ustedes, yo también recuerdo con cariño y gratitud a mis maestras y maestros, desde preescolar hasta la Universidad; así como aquellos que tuve en estudios de posgrado. Los recuerdo como mis mentores, a todas y todos ellos, siempre les agradeceré su guía y formación.

Por cada una y cada uno, guardo un aprecio especial, porque todos me compartieron mucho de sí, fueron personas generosas y solidarias, con su enseñanza adquirí conocimiento, y siempre motivaron mis sueños de salir adelante en la vida.

Hoy con mis hijos hablo del valor de la educación y de la valía de las maestras y maestros: ¡Los sueños y aspiraciones de miles de niñas y niños en Nayarit se cincelan en gran medida en el aula, de la mano de las maestras y maestros!

Este Congreso del Estado se ha convertido por primera vez en un espacio de debate libre de ideas, ha sido, y seguirá siendo, un gran foro de permanente diálogo con el pueblo. Aquí hemos escuchado todas las voces, aquí han transitado todas las opiniones.

Nuestro mayor reconocimiento para mis Maestros y Maestras que día a día frente al aula forman y construyen el camino de nuestros hijos.

Con mucho corazón y con mucho agradecimiento y con mi mejor sentir, muchas gracias para mis maestros, maestro Tina, Maestro Nacho, desde aquí mi corazón.

Gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchísimas gracias compañeros legisladores, compañeras legisladoras, no habiendo más asuntos que tratar, se le informa a las ciudadanas y a los ciudadanos legisladores integrantes de esta Trigésima Tercera legislatura que la celebración de la próxima sesión le será notificada de manera oportuna. Se clausura la sesión.

—Timbrazo— 20:02 Horas.



MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA PRIMER AÑO 18 DE ABRIL A 17 DE MAYO DE 2022		
PRESIDENTA:		Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
VICEPRESIDENTE:		Dip. Juanita Del Carmen González Chávez
VICEPRESIDENTE SUPLENTE:		Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto
SECRETARIOS:		Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray
		Dip. Georgina Guadalupe López Arias
SUPLENTE:		Dip. Tania Montenegro Ibarra
		Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio